



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

INFORME DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD

CÓDIGO 254

COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA -
CODENSA S.A. ESP.

Período Auditado 2013 - 2014 - 2015

PAD 2016

DIRECCIÓN SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

Bogotá D.C., Agosto 2016

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Juan Carlos Granados Becerra
Contralor de Bogotá D.C.

Andrés Castro Franco
Contralor Auxiliar

Joenx Castro Suárez
Directora Sector Servicios Públicos

Héctor Gabriel Camelo Ramírez
Subdirector de Fiscalización Energía

Yolima Corredor Romero
Asesor

Equipo de Auditoría:

Aníbal Ramón García Ramos	Gerente 039-01
Blanca Cecilia Casallas Contreras	Profesional Especializado 222-07
Héctor Alejandro Peláez Fernández	Profesional Especializado 222-07 (E)
Clara Stella Vega Venegas	Profesional Universitario 219-03
Yolanda Bautista Alarcón	Profesional Universitario 219-03
Carlos Alfonso Otavo Hurtado	Profesional Universitario 219-03
Arnulfo Velásquez	Profesional Universitario 219-03

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL	5
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
2.1 CONTROL DE GESTIÓN	12
2.1.1. Control Fiscal Interno	12
2.1.1.1. <i>Hallazgo administrativo por el no suministro de seis (6) contratos de la muestra seleccionada.</i>	16
2.1.2. Plan de Mejoramiento	17
2.1.3 Gestión Contractual	18
2.1.3.1. <i>Hallazgo administrativo por la falta de publicación de procesos contractuales en el Portal Único de Contratación - SECOP.</i>	19
2.1.3.2 <i>Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal por pago de imprevistos no justificados en el contrato N° 5800013170 por valor total de \$195.632.771.</i>	23
2.1.3.3 <i>Hallazgo Administrativo, por debilidades en el seguimiento, control y evaluación administrativa, financiera y contractual en las áreas responsables y de supervisión.</i>	27
2.2. CONTROL DE RESULTADOS	29
2.2.1. Plan Estratégico PE 2013 - 2018	29
2.2.1.1 <i>Hallazgo Administrativo por debilidades en el manejo de información y trazabilidad de integración de los proyectos del PE con las áreas financieras y de contratación.</i>	31
2.2.1.2 <i>Observación Administrativa por incumplimiento del cambio de cableado aérea por redes subterráneas de acuerdo al POT de Bogotá – Decreto 619 de 2000, Decreto 469 de 2003 y Decreto 190 de 2004.</i>	37
2.2.2. Cargo por Confiabilidad	46
2.2.3. Fusión CODENSA S.A. ESP – Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. ESP.	47
2.2.4. Índice de Pérdidas de Energía	48
2.3. CONTROL FINANCIERO	51

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.3.1. Evaluación Estados Contables	51
2.3.1.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal, por castigo de cartera al cliente Comercializar S.A. ESP., por valor de \$2.591.513.235.....	62
2.3.2. Evaluación Gestión Financiera	70
2.3.2.1 Análisis Deuda e Indicadores.....	70
2.3.2.2 Evaluación Deuda Financiera entre 2013 y 2015.....	72
2.3.2.3 Emisiones de Bonos	73
3. OTROS RESULTADOS	77
3.1 ATENCION DE QUEJAS.....	77
4. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS	79

1. DICTAMEN INTEGRAL

Doctor

JUAN MANUEL PARDO GÓMEZ

Representante Legal

COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA -

CODENSA S.A. ESP

Código Postal 110221

Carrera 13 A N°. 93-66

Bogotá, D.C.

Asunto: Dictamen de Auditoría de Regularidad vigencias 2013, 2014 y 2015.

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría de regularidad a la Compañía de Distribución y Comercialización de Energía – CODENSA S.A. ESP., que para efectos de este informe será CODENSA S.A. ESP., evaluando los principios de economía, eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento; la gestión financiera a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015 y el Estado de Resultados Consolidados, por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015, (cifras que fueron comparadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de Gestión, Resultados y Financiero, el acatamiento a las disposiciones legales, la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, serán corregidos y subsanados por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, información referente a la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la misma, por cuanto la información del factor contractual se allegó de manera incompleta e inoportuna y no se reportó la entrega de 6 contratos para su evaluación.

1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Producto de la evaluación realizada por este organismo de control se determinaron los siguientes aspectos de gestión en términos de eficacia, eficiencia y economía.

1.1 Control de Gestión

La Compañía presentó debilidades relacionadas con la gestión contractual frente al desconocimiento de las normas pertinentes a la publicación de los procesos contractuales en los portales SECOP 1 y 2. Igualmente, no se presentó el cargue de la información en la plataforma SIVICOF, afectando el ejercicio del proceso auditor en su evaluación integral.

Adicionalmente, se observó que mediante la expedición de otrosíes se amplían los plazos de ejecución y se modifican las actividades contractuales para el cumplimiento de las obligaciones estipuladas, afectando el principio de la Planeación que debe regir cualquier actividad contractual sin perjuicio de su naturaleza jurídica.

Se evidenciaron debilidades en el manejo de cartera por cuanto no se llevó a cabo un seguimiento oportuno de las cuentas por cobrar, de tal forma que no hubo recuperación de la misma, llevando un rubro considerable a castigo de cartera, por falta de gestión. Respecto al cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Decretos 619 del 2000 y 469 de 2003, se observa falta de gestión por incumplimiento del indicador de Subterranización de redes, considerando que de acuerdo con estos decretos se exigía el cumplimiento en un 35% de las redes eléctricas en Bogotá. D.C. Sin embargo, a 2015, este indicador alcanzó un 34,33%.

1.2 Control de Resultados

CODENSA S.A. ESP., define su Plan Estratégico de manera integral, fundamentado en la misión, competencias y proyectos; dicho Plan esta direccionado en tres ejes: crecimiento, competitividad y sostenibilidad con un presupuesto de \$329.621 millones, con una ejecución del 91,4%.

La empresa desarrolla e implementa sus metodologías y procedimientos para la medición de la planeación, ejecución y seguimiento de proyectos; sin embargo, se observaron debilidades en la oportunidad de los reportes de información de datos de integralidad en algunos proyectos con la contratación y el manejo de sus recursos financieros, que faciliten la trazabilidad de su información como herramientas de gestión en tiempo real y oportuno lo que puede generar

eventuales riesgos en el seguimiento, control y evaluación, por parte de las áreas responsables y de la alta dirección.

1.3 Control Financiero

En la evaluación de CODENSA S.A.ESP., se evidenciaron resultados que muestran una deuda financiera moderada, se recurrió a financiamiento a través de emisión de bonos con saldo adeudado a diciembre de 2015 por \$1.186.142 millones, equivalentes a un 25%, un resultado aceptable, respaldado con una capacidad de pago por eficiente generación de liquidez, además el indicador de rentabilidad operacional es positivo en 26,64%, indicando que la empresa genera ingresos suficientes para financiar el pago de costos operacionales y administrativos y mantiene acumulación de caja positivo como valor del EBITDA por valor de \$1.238. 297 millones.

Los primeros Estados de Situación Financiera bajo las NIIF, (Estado de Situación Financiera de Apertura-ESFA) fueron presentados el 1 de enero de 2014, vigencia en la que se dio aplicación a las NIIF; por consiguiente, en la vigencia 2015, se continúa dando aplicación a esta normativa. Los Estados de Situación Financiera 2015 y 2014 no son comparables; no obstante, la empresa continúa llevando los estados contables bajo la normativa antigua debido a temas tributarios, hasta tanto sean resueltos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN o, en su defecto, normativamente se regule el sistema de impuestos bajo NIIF. El 28 de febrero de 2016 la compañía presentó a la Superintendencia de Servicios Públicos, los primeros estados de situación financiera bajo NIIF.

1.4 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

El Representante Legal de CODENSA S.A. ESP, rindió la cuenta anual consolidada por las vigencias fiscales 2013, 2014 y 2015, dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria 011 del 28 de febrero de 2014, presentada a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF presentada en el con fecha de recepción del 13 de febrero de 2016. No obstante, en relación con los documentos electrónicos correspondientes a la contratación, se evidenció que para los períodos auditados no se cargó dicha información en el aplicativo SIVICOF.

1.5 Opinión sobre los Estados Contables

Opinión Limpia

En nuestra opinión, los estados contables arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Empresa Distribuidora y Comercializadora de Energía CODENSA S.A. ESP., a diciembre 31 de 2013, 2014 y 2015, así como los resultados de las operaciones por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

1.6 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

Corresponde a la Contraloría conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades, en cumplimiento del numeral 6 del Artículo 268 de la Constitución Política.

El control fiscal interno implementado en CODENSA S.A. ESP., en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno y de los principios de la gestión fiscal: eficiencia, eficacia y economía, obtuvo una calificación del 85% de eficacia y del 85% de eficiencia, para un total del (85%), porcentaje que permite evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos por el sujeto de vigilancia y control fiscal, para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo permite el logro de los objetivos institucionales.

Los resultados se soportan en los hallazgos de auditoría determinados en el informe en la evaluación al control fiscal interno realizada a los diferentes factores, en los que se evidenciaron especialmente, debilidades en temas relacionados con el proceso de cartera, ampliaciones de plazos para la ejecución de contratos, actas de liquidación y ausencia de informes de los gestores de los contratos como de los pagos a los contratistas y el no suministro de seis (6) contratos para su revisión.

1.7 Concepto sobre el fenecimiento

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de las vigencias 2013, 2014 y 2015 realizada por CODENSA S.A. ESP., en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de eficiencia, eficacia y economía evaluados.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que las cuentas correspondientes a las vigencias 2013, 2014 y 2015, auditadas se *FENECEN*.

Presentación del Plan de mejoramiento

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los próximos 8 días hábiles de conformidad con la resolución No. 69 del 28 de diciembre de 2015, en la forma, términos y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C.. El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los Artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. *“Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal¹”.*

¹ Artículo 17 ley 42 de 1993. Se mantiene en el evento de obtener el fenecimiento de la cuenta en caso contrario se debe retirar.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Atentamente,

JOENX CASTRO SUAREZ
Directora Sector Servicios Públicos

Revisó: Héctor Gabriel Camelo Ramírez
Subdirector de Fiscalización Energía
Aníbal Ramón García Ramos
Gerente
Elaboró: Equipo Auditor

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

2.1.1. Control Fiscal Interno

La calidad y eficiencia del sistema de control fiscal interno en CODENSA S.A. ESP., fue calificado, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación a las vigencias 2013-2014-2015, en lo correspondiente a la gestión fiscal de la auditoría de regularidad PAD 2016.

El modelo de control interno de CODENSA S.A. ESP., como empresa filial del Grupo Enel, Endesa Chile y Enel Company de Italia, está encaminado al acatamiento de sus objetivos corporativos, cumpliendo los requerimientos establecidos en las normas internacionales Ley Sarbanes Oxley de los Estados Unidos de Norteamérica y la Ley 262/05 de Italia. Estas Leyes y mejores prácticas determinan lineamientos para un adecuado gobierno corporativo para la salvaguarda de los intereses de las partes involucradas (accionistas, público, casa matriz), aplicando la metodología COSO, basada en la identificación de los riesgos de reporte financiero para garantizar la transparencia y razonabilidad de los mismos.

La organización adoptó los principios y responsabilidad de la Norma 54 de Enersis, enfocada a la información financiera, correspondiéndole a la Unidad de Control Interno y a la Auditoría Interna coordinar la autoevaluación de controles que se realizan semestralmente, tendiente a la obtención de la certificación del control interno exigida por la casa matriz.

La estructura organizacional de CODENSA S.A. ESP., en función del control se soporta en las Áreas de Control Interno, Auditoría Interna, Auditoría Externa y el Comité de Auditoría, cada una con sus objetivos y funciones independientes entre sí, pero con una estrecha relación en la definición, diseño, implementación y seguimiento de los mismos.

En lo que respecta a la auditoría interna es totalmente independiente y reporta directamente al Comité de Auditoría de CODENSA SA. ESP., con una estructura de tres (3) divisiones por especialidades: Staff and Compliance; Procurement and Market y Infrastructure and Networks, Generation and Trading.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La auditoría de CODENSA S.A.ESP., cuenta con códigos de ética, normas comportamentales y manuales de funciones para garantizar el fortalecimiento de la estructura organizacional dirigidos al reconocimiento y desarrollo integral del talento humano que enmarcan la metodología y responsabilidades asociadas al desarrollo de la función: plan anual de auditorías, ejecución de auditorías, seguimiento a los planes de acción, risk assessment y gestión de denuncias en el canal ético.

La Gerencia de Auditoría apoya el desarrollo y aseguramiento de políticas, programas y controles relacionados con la prevención de riesgos penales, anticorrupción y prevención y gestión de LA/FT; entre los principales documentos se encuentran:

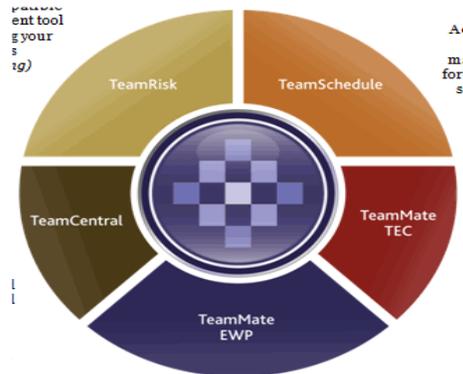
- Código ético
- Directrices 231 / Modelo de Prevención de Riesgos Penales
- Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción
- Protocolo de Trato con funcionario público y Protocolo de Regalos.

Las Normas Internacionales de Auditoría Interna contemplan la evaluación externa de la función por lo menos cada 5 años. Durante el 2015, fue realizada dicha revisión, y la Gerencia de Auditoría de CODENSA SA ESP., recibió la máxima calificación posible por los estándares internacionales de auditoría: “General Conform”.

La Gerencia de Auditoría también apoya el aseguramiento y adecuado diseño del sistema de control interno, así como la divulgación de la normativa y programas de Compliance por medio de formaciones dirigidas a todos los empleados.

La auditoría cuenta con un nuevo sistema de información “CCH Team Mate Audit Management System” que soporta todas las actividades realizadas, desde la definición del plan hasta el seguimiento de planes de acción.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



CCH® TeamMate
Audit Management System

CODENSA S.A. ESP., ha diseñado, formalizado y socializado 454 controles que corresponden a 83 procedimientos definidos en las diferentes áreas, con el objetivo de fortalecer una mejor cultura del autocontrol por dependencias.

En lo relacionado con el Control Interno se tiene constituido un sistema de control de los procesos donde participan la Unidad de Control Interno, Auditoría Interna, Auditoría Externa, Comité de Auditoría y los responsables de los procesos para certificar el control interno, tal como se ilustra a continuación:

1. Dueño del Proceso - Control Owner: Responsable de ejecutar cada control acorde a la descripción del mismo y verificar su efectividad.
2. Responsable del Proceso - Subgerente / Jefe: Monitorear la ejecución del control identificando deficiencias. Seguidamente, acompaña las actividades de actualización.
3. Supervisor – Gerente de Área: Confirmar que los controles y procedimientos de reportes financieros son efectivos, informando las deficiencias presentadas y el plan de acción a implementar para corrección.
4. Certificar el Control Interno de las Compañías - CFO/CEO: El resultado es un informe de auditoría interna, al igual que la auditoría externa que certifica o no el proceso de control interno que desarrolla la compañía.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

5. Comité de Auditoría - Comité de Transparencia Enel: Evalúa las conclusiones sobre el cumplimiento y efectividad del ICFR.
6. Certificación – CFO/CEO/Enersis/Enel/Audidores Externos: Certifica la efectividad del ICFR para el grupo.

Evaluación Sistema Control Interno Contable.

La Gerencia de Auditoría Interna presentó los reportes anuales a la Contraloría de Bogotá D.C., correspondientes a las vigencias 2013, 2014 y 2015 resultantes de las actividades realizadas en cumplimiento de las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna, y a las mejores prácticas de gobierno corporativo implementadas en el reglamento de la Junta Directiva de la Empresa.

De acuerdo con la información presentada a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal, SIVICOF y la suministrada al ente de control, la Auditoría Interna realiza el monitoreo independiente de actividades relacionadas con procesos relevantes del sistema de control interno sobre la información financiera-ICFR mediante el testeo de una muestra de controles de los procesos y reporta los resultados, tanto al dueño del proceso como a la Unidad de Control Interno y al Comité de Auditoría de la empresa en cumplimiento de sus funciones a nivel local. Además, le corresponde informar periódicamente a la alta dirección; entre otros aspectos, los resultados de auditorías y asuntos relevantes; al igual, que del monitoreo independiente del ICFR, evaluación de riesgos e implementación de planes de acción, cuyo monitoreo se realiza semestralmente y se reporta a la Gerencia General, al Comité de Auditoría de CODENSA SA. ESP., y a los responsables de auditoría y de las diferentes unidades a nivel Latinoamérica y Holding.

El plan anual de auditoría aprobado fue ejecutado por la Gerencia de Auditoría y monitoreado por su Comité. Dicho plan se elaboró con base en el análisis de riesgos de negocio y de auditoría en los diferentes procesos establecidos en la empresa.

Con el fin de facilitar la aplicación de medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos, la empresa cuenta con la Matriz de Riesgos y Controles, en donde se incluyen, los relacionados con el área contable y financiera.

Es de mencionar que en el proceso de evaluación se evidenciaron las cartas de auto certificación del Control Interno hacia el Reporte Financiero.

La Compañía prepara sus estados financieros, usando la base de contabilidad de causación, excepto para la información de los flujos de efectivo.

Los Decretos Nos. 2784 de diciembre de 2012 y 3024 del 27 de diciembre de 2013, enmarcan a la Empresa Distribuidora y Comercializadora de Energía CODENSA S.A. ESP., en el Grupo 1 para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Teniendo en cuenta que el 2013 fue el año de preparación y el 2014 correspondió al año de transición para la empresa, los saldos al cierre de esta vigencia reflejados en los estados contables fueron elaborados con base en los Decretos Nos. 2649 y 2650 de 1993.

Los primeros Estados de Situación Financiera bajo las NIIF, (Estado de Situación Financiera de Apertura-ESFA) fueron presentados el 1 de enero de 2014, vigencia en la que se dio aplicación a las NIIF; por consiguiente, en la vigencia 2015, se continúa dando aplicación a esta normativa. Los Estados de Situación Financiera 2015 y 2014 no son comparables; no obstante, la empresa continúa llevando los estados contables bajo la normativa antigua debido a temas tributarios, hasta tanto sean resueltos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN o, en su defecto, normativamente se regule el sistema de impuestos bajo NIIF. El 28 de febrero de 2016 la compañía presentó a la Superintendencia de Servicios Públicos, los primeros estados de situación financiera bajo NIIF.

Al revisar los libros de contabilidad, tanto principales como auxiliares se encontraron actualizados a diciembre 31 de 2015.

En cuanto a las Notas a los Estados Contables presentadas a diciembre 31 de 2014 y 2015 que hacen parte integral de los mismos, en términos generales, presentan la información complementaria suficiente a la desagregación de los rubros contables.

2.1.1.1. Hallazgo administrativo por el no suministro de seis (6) contratos de la muestra seleccionada.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Este equipo auditor, para adelantar el análisis fiscal a la muestra de contratación seleccionada, solicito mediante los oficios radicados CODENSA S.A. ESP., No. 01765883, 01765886, 01765970 del 1 de junio y 01778511 del 28 de junio del 2016 respectivamente, los contratos No. 5800004691, 5100010028, 510000853, 5100010054, 5100010006 y 5100000692, los cuales no fueron allegados en oportunidad requerida al equipo auditor para efecto de su análisis.

Esta situación generó la no observancia del factor contractual en un 100% obstruyendo el control fiscal de la muestra seleccionada en su totalidad, lo cual se encuentra establecido en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993 *“Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes no comparezcan a las citaciones que en forma escrita las hagan las contralorías; no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida; no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías; no cumplan con las obligaciones fiscales y cuando a criterio de los contralores exista mérito suficiente para ello. Texto subrayado declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante. Sentencia C-054 de 1997, bajo el entendido de que en dicha expresión no se consagra una causal autónoma para aplicar sanciones, sino una regla que deben seguir dichos contralores para imponerlas”.*

De la misma forma es pertinente señalar que con oficio radicado CODENSA S.A.ESP., No. 01771490 del 14 de junio de 2016 se puso en conocimiento del sujeto de control, la irregularidad presentada para el suministro de la información, enfatizando que se constituía este hecho relevante en una obstrucción al ejercicio del control fiscal, situación que fue ratificada mediante acta de visita administrativa fiscal el 15 de julio de 2016.

Valoración de la Respuesta

En la respuesta no se evidenciaron hechos diferentes de los establecidos en la correspondiente visita administrativa practicada al respecto, con los cuales se justificaran tal omisión.

2.1.2. Plan de Mejoramiento

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CODENSA S.A. ESP., en su plan de mejoramiento consolidado a 31 de diciembre de 2015 reporta en el sistema- SIVICOF cinco (5) hallazgos, resultantes de las auditorías realizadas entre las vigencias 2013 - 2015. Al realizar la evaluación a dicho plan, se identificaron tres (3) hallazgos administrativos referentes a aspectos contables y dos (2) relacionados a la contratación.

Verificado el cumplimiento de las dieciséis (16) acciones de mejora conducentes a cerrar los cinco (5) hallazgos, se obtuvo el siguiente resultado:

CUADRO 1
HALLAZGOS PLAN DE MEJORAMIENTO CONSOLIDADO

FACTOR	TOTAL HALLAZGOS	TOTAL ACCIONES	ACCIONES REVISADAS	ACCIONES CERRADAS	ACCIONES ABIERTAS INCUMPLIDAS
Estados Contables	13	13	13	13	0
Gestión Contractual	3	3	3	3	0
TOTAL	16	16	16	16	0

Fuente: SIVICOF.

Es importante precisar, que cinco (5) acciones propuestas dentro del plan de mejoramiento tenían como fecha de terminación prevista, el 31 de mayo de 2013, las restantes once (11) debían finalizar en el segundo semestre del 2015, las cuales fueron atendidas en términos de oportunidad, antes de vencerse el plazo estipulado.

En cuanto a las 16 acciones propuestas por CODENSA S.A. ESP., para atender los hallazgos de auditoría determinados en el plan de mejoramiento, se cerraron las 16, equivalentes al 100% lo que implica cumplimiento al plan de mejoramiento propuesto en los términos de la Resolución Reglamentaria No. 069 de 2015 “(...) se entiende que el plan de mejoramiento se incumple cuando el resultado de la evaluación arroje que las acciones cumplidas no superan el 75% del total de las acciones cuyo plazo de ejecución se encuentre vencido a la fecha de la evaluación”.

La evaluación efectuada se soporta con acta suscrita entre las Divisiones de Administración de RRHH, Cobranza, Jurídica, Contabilidad, Cartera, Facturación, Proyectos Especiales y Planificación y Control de CODENSA S.A. ESP y, la Contraloría de Bogotá D.C., con fecha 13 de julio de 2016.

2.1.3 Gestión Contractual

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El total de los contratos en estado de ejecución o terminados suscritos por CODENSA S.A E.S.P., durante las vigencias 2013, 2014 y 2015, identificados en la información suministrada es de 1759, de los cuales, 1249 están en pesos por COP\$2.801.532.875.581, 384 en dólares americanos por US\$217.193.876 y 126 en euros por €\$70.598.257.

El universo de contratos terminados a diciembre 31 de 2015 en pesos es de 918 por COP\$1.326.318.418.202, en dólares americanos 272 por US\$141.268.514 (TRM \$3.149,47) y 63 contratos en euros por €\$20.465.855 (EUR \$3.452,36), para un total de 1253 contratos terminados y/o liquidados por COP\$1.841.894.864.158, suscritos a partir del año 2010.

El número de contratos terminados cuyo valor está representado en pesos, frente al universo representa el 73,26%; en dólares es del 21,71%; y en euros es del 5.03%.

El análisis por valor de los contratos terminados en cada una de las monedas, frente al universo es el siguiente: en pesos representa el 72%, en dólares el 24,16% y en euros el 3,84%.

Del universo de contratos terminados, se seleccionaron 17 contratos en pesos por COP\$429.387.390.448.²

Para la selección de la muestra se tuvo en cuenta los contratos de mayor valor, terminados y/o liquidados; el objeto de los contratos más relevantes y focalizados a los proyectos del Plan Estratégico – PE de la empresa, como las subestaciones Nueva Esperanza, Quinta Pérez, Subterranización de las redes eléctricas, alumbrado público, además del diagnóstico de auditorías anteriores donde se han detectado falencias en la ejecución contractual.

2.1.3.1. Hallazgo administrativo por la falta de publicación de procesos contractuales en el Portal Único de Contratación - SECOP

En desarrollo de la Auditoría Modalidad Regularidad PAD 2013 - 2014 - 2015 ante CODENSA S.A. ESP, se evaluó selectivamente entre otros, el control de legalidad,

² El valor de la muestra contractual se definió de la suma de 17 contratos suscritos en pesos por valor de \$429.387.390.448, más 3 contratos suscritos en dólares por valor de US\$37.597.505 que a cambio de la TRM a 31 de diciembre de 2015 (COP\$3.149,47), corresponde a COP\$118.412.214.072.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de gestión y de resultados a la muestra de contratación que impactaron el Plan Estratégico con la finalidad de verificar su ejecución y cumplimiento.

En este sentido, constituía de imperativa exigencia dentro del análisis contractual a la gestión fiscal, verificar el cumplimiento del principio de publicidad regido bajo el orden constitucional del artículo 209 “(...) *La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y **publicidad**, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...)*” *La negrilla y el subrayado es fuera de texto.*

No obstante, es claro para este organismo de control fiscal que sin perjuicio de que CODENSA S.A. ESP., posea un régimen especial, acorde con lo preceptuado en la Ley 142 de 1994 y demás disposiciones concordantes y que en sus actos o contratos apliquen el régimen privado, la Dirección General de Colombia Compra Eficiente expidió la Circular Externa No. 1 del veintiuno (21) de junio de dos mil trece (2013) en los siguientes términos “(...) **Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP, sin que sea relevante para la exigencia de esta obligación su régimen jurídico, naturaleza de público o privado o la pertenencia a una u otra rama del poder público. Las instituciones que ejecutan recursos públicos sin ser entidades del Estado están obligadas a publicar en el SECOP su actividad contractual que se ejecute con cargo a recursos públicos (...)**” *La negrilla y el subrayado es fuera de texto.*

Además, se reiteró con la Circular Externa No. 20 del veintisiete (27) de agosto de dos mil quince (2015) de Colombia Compra Eficiente que las sociedades de economía mixta son destinatarias del proceso de publicidad en el SECOP, habida cuenta que contratan con una parte del capital que son recursos públicos y para tal efecto deben ejercer este propósito utilizando la clasificación “*régimen especial en cualquiera de las plataformas habilitadas como lo son SECOP I y SECOP II.*”

Ejercer la publicidad contractual tiene como propósito garantizar la oportunidad y oponibilidad de los proveedores, clientes o ciudadanos para conocer y ejercer control de legalidad de los trámites y contenido de las decisiones y costos que se generan a los interesados garantizando la transparencia en los procesos contractuales.

Así las cosas, no basta solamente con que se ejerzan actos de publicidad en sus actuaciones contractuales, sino también que se hagan mediante medios electrónicos bajo la característica de “*régimen especial*”, situación que no fue posible

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

evidenciar en los contratos objeto de muestra y que fueron puestos a disposición de este organismo de control, en las minutas contractuales que se relacionan:

**CUADRO 2
CONTRATACIÓN SELECCIONADA**

Pesos y Dólares

NO. DE CONTRATO	VALOR CON IVA
5600006783	\$32.716.718.216
5400016339	\$20.461.612.401
6900028620	\$17.319.575.255
5100010028	\$15.276.209.592
5800013170	\$11.481.755.526
5800004691	\$77.606.172.950
5800004719	\$69.225.255.009
5800005316	\$61.632.659.946
5800004720	\$55.517.008.729
5800004824	\$40.969.261.756
5800004988	\$10.696.056.986
5800009301	\$4.881.604.115
5700000732	\$1.930.653.779
5600007200	\$2.306.416.853
5700008941	\$1.262.145.095
5100000853	\$2.542.749.058
5100010054	\$3.561.535.182
5100010006	USD\$22.934.171
5100000692	USD\$10.568.154
5700000168	USD\$4.077.180

Fuente: Información suministrada por CODENSA S.A. ESP Oficio 033 julio 7 de 2016

Al momento de entrar en vigencia las circulares de Colombia Compra Eficiente, era del resorte de CODENSA S.A. ESP., la obligación de publicar en el SECOP los procesos contractuales que se adelanten con el objetivo de propender por el riguroso cumplimiento del principio constitucional y legal de Publicidad en los procesos de contratación donde se inviertan dineros estatales, habida consideración que las circulares mencionadas proferidas por Colombia Compra Eficiente son actos administrativos generales que gozan de la presunción de legalidad y contienen los mandatos, instrucciones y orientaciones con la finalidad de divulgar el conocimiento de la ley y propender por su oportuno cumplimiento.

Al no dar cumplimiento al principio de publicidad del artículo 209 constitucional y lo dispuesto en las circulares 1 y 20 de Colombia Compra Eficiente, CODENSA S.A. ESP., no adoptó las acciones necesarias frente a las disposiciones constitucionales, reglamentarias y directrices que regulan el tema, por lo que se

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

evidencia imprevisión, falta de planeación y se pueden generar riesgos en la participación de recursos públicos y/o la parte accionaria y la debida ejecución y destinación de los mismos, pues precisamente corresponde a las entidades del Estado acatar las leyes, las disposiciones normativas y las directrices institucionales al ser este cometido un principio constitucional del artículo 209 “(...) *Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (...)*”.

Respecto al proceso auditor desplegado a la actividad contractual, es determinante concluir que la administración vulneró los principios de gestión fiscal y función administrativa consagrados en los artículos 2, 6 y 209 de la Constitución Política de Colombia.

De igual manera, determinada la omisión en la actividad contractual para el cumplimiento del principio de publicidad en el SECOP, el efecto adverso lo constituye la lesión a la transparencia que debe regir no solamente toda actuación administrativa sino contractual, donde se involucren recursos del erario distrital para nuestro caso.

El Consejo de Estado en sentencia del primero (1) de febrero de dos mil doce (2012) rad. 73001-23-31-000-1999-00539-01 (22464) estableció: “(...) *El principio de la planeación o de la planificación aplicado a los procesos de contratación y a las actuaciones relacionadas con los contratos del Estado guarda relación directa e inmediata con los principios del interés general y la legalidad... La ausencia de planeación ataca la esencia misma del interés general, con consecuencias gravosas y muchas veces nefastas, no sólo para la realización efectiva de los objetos pactados, sino también respecto del patrimonio público (...)*”

Valoración de la Respuesta

La Contraloría de Bogotá no desconoce la naturaleza jurídica y el régimen especial contractual de CODENSA S.A. ESP., no obstante, el motivo de la observación administrativa obedeció entre otros a la omisión en el cumplimiento del artículo 209 constitucional “(...) *La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y **publicidad**, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...)*” La negrilla es fuera de texto, al alcance de la circular 20 de Colombia Compra Eficiente “(...) *Las sociedades de economía mixta son destinatarias del proceso de publicidad en el SECOP, habida cuenta que contratan con una parte del capital que son recursos públicos y para tal efecto, deben ejercer este propósito utilizando la clasificación “régimen especial”.*”

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Esta observación proferida por este organismo de control fue ratificada con soporte en el concepto expedido por la autoridad competente en la materia, Agencia Nacional - Colombia Compra Eficiente, mediante Radicado número 216130002919 del 14 de junio de 2016, entre otros, bajo los siguientes términos *“(…) Las Entidades Estatales, independientemente del régimen jurídico aplicable, su naturaleza jurídica, o la pertenencia a una u otra rama del poder público tienen la obligación de publicar toda su actividad contractual en el SECOP. Para el caso de las Entidades Estatales de régimen especial deben publicar todos los Documentos del Proceso de Contratación, así como la información relativa a la ejecución del contrato. Dicha publicación puede hacerse en cualquiera de las dos plataformas habilitadas para ello por Colombia Compra Eficiente como lo son SECOP I y II (…)”*.

Se confirma el hallazgo administrativo por omisión en el cumplimiento de la norma constitucional, las directrices de Colombia Compra Eficiente (N. 1 y 20) y demás disposiciones concordantes y deberá ser incluido en el plan de mejoramiento.

2.1.3.2 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal por pago de imprevistos no justificados en el contrato N° 5800013170 por valor total de \$195.632.771.

En la licitación número SSGG-903331-D70, la empresa suscribió el contrato N° 5800013170, con la firma Constructora LANDA S.A.S., con acta de inicio del 9 de octubre de 2012, y Objeto: *“Suministro del Servicio de adecuación de los Centros de Servicio de Galerías, Kennedy, Restrepo, Bosa, Soacha y Calle 80 del Proyecto Evolución de los canales de atención para CODENSA S.A. ESP.”*, por valor de \$6.946.442.691 incluido IVA. La empresa ha cancelado la suma de \$7.525.296.516.

Modificaciones al contrato:

- Otrosí 1, ampliación de plazo, suscrito el 23 de abril de 2013.
- Otrosí 2 del 21 de noviembre de 2013, se modifica el objeto del contrato en el sentido de eliminar el Centro de Servicio Restrepo e incluir el Centro de Servicio Santa Librada, también con ampliaciones en el plazo del contrato.
- Otrosí 3, del 12 de junio de 2014, ampliación del valor por \$4.535.312.836 para un total del contrato por COP\$11.481.755.527.
- Otrosí 4, con fecha 26 de diciembre del 2014, se prorroga la vigencia del contrato hasta el 31 de julio de 2015.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En Acta Parcial 1 del 6 de diciembre de 2012: liquidación parcial del período comprendido entre el 9 de octubre al 14 de diciembre de 2012, la empresa canceló al contratista \$607.545.996 por la adecuación e instalación del Centro de Servicio de Soacha.

En Acta de Liquidación Parcial II, del 16 de diciembre, liquidación parcial del período comprendido entre el 14 de diciembre de 2012 al 14 de diciembre de 2013, la empresa canceló al contratista \$4.016.690.611, por las obras desarrolladas en los Centros de Servicios (Calle 80, Chapinero y Soacha) con base a los diseños arquitectónicos y técnicos.

Acta de Suspensión del contrato del 10 de julio de 2015, en donde las partes acuerdan suspender el contrato por recorte presupuestal del proyecto que implica la redistribución de la ejecución de las sedes objeto del contrato.

No se evidencio en la información suministrada el sustento técnico, económico y jurídico que pueda justificar el pago de “Imprevistos” del 3%³; incluso, se solicitaron las actas de Junta Directiva y/o Actas de Comité, actas de liquidaciones parciales y definitivas en las que se hubiese podido observar tal justificación, información que no fue aportada.

Los pagos realizados según sistema SAP por el concepto de “Imprevistos” fueron por valor total de \$ 195.632.771, se relacionan las siguientes facturas que fueron objeto de los pagos:

**CUADRO 3
FACTURAS CONSTRUCTORA LANDA S.A.S.**

Cifras en pesos

FACTURA No.	FECHA	IMPREVISTOS	FACTURA No.	FECHA	IMPREVISTOS
2263	16/11/2012	\$ 11.078.422	2638	20/02/2015	\$ 2.976.541
2282	05/12/2012	\$ 4.135.584	2639	20/02/2015	\$ 8.929.622
2292	14/12/2012	\$ 24.605.223	2656	21/04/2015	\$ 838.251

³ Oficio CODENSA S.A ESP, Radicado 01783603 del 11/072016, como respuesta al oficio 210200-CODENSA-35 de Contraloría de Bogotá, julio 11 de 2016.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FACTURA No.	FECHA	IMPREVISTOS	FACTURA No.	FECHA	IMPREVISTOS
2295	17/12/2012	\$ 11.477.194		19/06/2015	
2314	02/01/2013	\$ 5.388.407	2673	19/06/2015	\$ 1.842.105
2338	12/02/2013	\$ 4.919.904		19/06/2015	
2356	15/03/2013	\$ 2.133.019		2674	
2370	16/04/2013	\$ 8.865.650	2621	18/12/2014	\$ 18.075.854
2371	16/04/2013	\$ 9.548.152	2636	20/02/2015	\$ 763.680
2399	21/06/2013	\$ 16.881.030	2637	20/02/2015	\$ 7.144.834
2429	21/08/2013	\$ 1.335.078	2542	20/05/2014	\$ 5.259.242
2431	21/08/2013	\$ 7.084.062	2576	19/09/2014	\$ 1.025.616
2449	03/10/2013	\$ 3.538.824	2577	19/09/2014	\$ 3.742.135
2450	03/10/2013	\$ 1.535.564	2578	03/10/2014	\$ 7.868.507
2453	07/10/2013	\$ 1.378.251	2610	17/12/2014	\$ 4.103.214
2453	07/10/2013	\$ 1.353.543	2611	17/12/2014	\$ 2.410.914
2468	05/11/2013	\$ 375.697	2612	17/12/2014	\$ 1.065.976
2491	21/11/2013		2619	18/12/2014	\$ 1.360.159
2491	21/11/2013		2620	18/12/2014	\$ 2.044.720
2494	07/01/2014	\$ 5.946.435			

Fuente: Información suministrada por CODENSA S.A. ESP.

Según lo expuesto este Ente de Control se basa en:

El artículo 64 del Código Civil, que contempla la imprevisión en los siguientes términos: *“Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.”*.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En ese sentido el Consejo de Estado⁴ se ha pronunciado sobre la teoría de la imprevisión respecto a situaciones extraordinarias, imprevisibles y posteriores a la celebración del contrato de forma anormal y grave cuando se presentan algunas de las siguientes situaciones: *“La existencia de un hecho exógeno a las partes que se presente con posterioridad a la celebración del contrato. -Que el hecho altere en forma extraordinaria y anormal la ecuación financiera del contrato. -Que no fuese razonablemente previsible por los contratantes al momento de la celebración del contrato”*

La empresa, no sustentó los pagos realizados por el concepto de imprevistos del 3% al contratista, durante el desarrollo del contrato, lo que determina en observación administrativa con incidencia fiscal en cuantía de \$195.632.771, conforme a la participación del 39,29% que el distrito posee en CODENSA S.A. ESP., el presunto detrimento se determina por \$76.864.115.

Por lo anterior se incumple con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, artículo 268 y 272 ibídem, así como artículos 3 de la Ley 489 de 1998; 8 de la Ley 142 de 1994, 3 y 6 de la Ley 610 de 2000.

Valoración de la Respuesta

La empresa expone *“...precisamos que, en atención a su solicitud, se remitieron todos los soportes del contrato donde se identificaba el AIU acordado por las partes para la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, la Contraloría exige que se soporten los imprevistos que surgieron en el contrato para hacer el pago del componente (I) del AIU al contratista. Sin embargo, manifestamos que Codensa S.A.ESP, no tiene el deber de solicitar al contratista los soportes del uso que ha hecho de los Imprevistos del componente AIU, pues si bien no hay una norma que regule la materia...”*.

La empresa expone en la cláusula 3.3. *“Trabajos no previstos que hacen parte de los costos directos del mismo, “... en los casos en que haya de ejecutarse un trabajo no previsto en el contrato, ya sea complementario o no del objeto contratado (extras o adicionales), el CONTRATANTE podrá solicitar dichos trabajos al CONTRATISTA, para lo cual las partes deberán suscribir un Otrosí adicional al contrato que indique precios y objeto a realizar y se someterá en todo lo demás a lo previsto en el contrato.”*. La empresa suscribió el otrosí No. 3, del 12 de junio de 2014, con adición presupuestal por \$4.535.312.836, para un total del contrato por COP\$11.481.755.527, habiendo pagado adicionalmente por el concepto de “imprevistos 3%” por \$ 195.632.771, sin tener en cuenta el imprevisto inicialmente pactado, el cual debió ser usado para ello.

⁴ Fallo 14577 de 2003 Consejo de Estado

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La empresa en su gestión no allegó documentos que sustentaran y justificaran el valor total pagado en los costos indirectos por los “*imprevistos del 3%*” al contratista en el desarrollo del contrato, el cual no está demostrada, y es de anotar que el imprevisto está destinado a salvaguardar los riesgos extraordinarios o de eventos de fuerza mayor o caso fortuito que llegaren a ocurrir durante su ejecución, los cuales no se evidenciaron como lo determina el artículo 64 del Código Civil y al Fallo 14577 de 2003 Consejo de Estado. Por tal motivo no se acepta la respuesta determinándose en un presunto hallazgo administrativo con incidencia fiscal.

2.1.3.3 Hallazgo Administrativo, por debilidades en el seguimiento, control y evaluación administrativa, financiera y contractual en las áreas responsables y de supervisión.

Como resultado de la licitación número SSGG-903331-D70, la empresa suscribió el contrato N° 5800013170, con la firma Constructora LANDA S.A.S., con acta de inicio del 9 de octubre de 2012, y objeto: “*Suministro del Servicio de adecuación de los Centros de Servicio de Galerías, Kennedy, Restrepo, Bosa, Soacha y Calle 80 del Proyecto Evolución de los canales de atención para CODENSA S.A. ESP.*”, por valor de \$6.946.442.691 incluido IVA. La empresa ha cancelado la suma de \$7.525.296.516.

Se observaron debilidades en el seguimiento, control y evaluación por parte de la supervisión como de las áreas responsables que permitan de manera ágil y en tiempo real el manejo financiero y administrativo, toda vez que se observaron diferencias en los pagos realizados a los contratistas en el sistema SAP frente a lo reportado por los gestores.

En la facturación según sistema SAP, relacionan pagos al centro de atención Mesitas, mientras que el Informe del gestor⁵, reporta el desarrollo de obras y diseños que no estaban contempladas en el objeto del contrato.

“Obra y diseños:

- **Mesitas:** *Se avanza en estructura de concreto, armado de acero de refuerzo, fundición de tanque de agua recuperada y sistema contra incendios. Avance general 15%*

⁵ Informe de Avance Proyecto Evolución Canales 7 Mayo de 2015, contratista.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- **La Vega:** *Se completa la fundición de vigas de cimentación, compactación del terreno y excavación para acometidas hidrosanitarias principales. Avance general 10%*
- **Suba Rincón:** *Se da inicio de obra el 6 de abril.*
- **Restrepo** *Nos encontramos realizando ajustes al diseño de **Restrepo** después de revisar el esquema básico con el área de atención presencial, así como también nos encontramos realizando validación ante planeación acerca del aislamiento posterior del lote”,*

Para el centro de servicio Restrepo, se modificó el objeto del contrato con el Otrosí 2 del 21 de noviembre de 2013, en el sentido de eliminar el Centro de Servicio Restrepo e incluir el Centro de Servicio Santa Librada, con ampliaciones en el plazo del contrato.

Lo anterior, incumple:

Clausula 3.3. Trabajos no Previstos “... en los casos en que haya de ejecutarse un trabajo no previsto en el contrato, ya sea complementario o no del objeto contratado (extras o adicionales), el CONTRATANTE podrá solicitar dichos trabajos al CONTRATISTA, para lo cual las partes deberán suscribir un Otrosí adicional al contrato que indique precios y objeto a realizar y se someterá en todo lo demás a lo previsto en el contrato.”

Por lo anterior se incumple con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, artículo 268 y 272 ibídem, así como artículos 3 de la Ley 489 de 1998; 8 de la Ley 142 de 1994.

Valoración Respuesta

En relación con la sede Mesitas “...para el caso puntual de la sede Mesitas, aparecen registros en SAP correspondientes a los pagos efectuados por trabajos hechos en esta sede, dichos trabajos corresponden al reforzamiento estructural del talud que colinda con viviendas vecinas a la sede y que se encontraba ante un riesgo inminente de derrumbe (Foto 1), tal y como lo detalla el informe Evaluación de estabilidad Codensa El Colegio en su capítulo VI, numeral 4.1 Descripción de la Inestabilidad.- Para la ejecución de estos trabajos de emergencia se tomó la decisión de utilizar el único contrato vigente que tenía el alcance técnico y que contaba con capacidad económica y logística para desarrollar estas obras. Esta decisión fue tomada basándose en criterios de eficiencia y economía contractual, dado que las actividades necesarias se encontraban contempladas en los precios unitarios pactados en el contrato que es objeto de esta auditoría. Las obras ejecutadas para este reforzamiento tuvieron un valor de \$ 277.564.668, que representa un 2.42% del valor total del contrato, porcentaje que no es representativo con respecto a la ejecución general y que es inferior a la desviación admisible de un proyecto.

Se pone a disposición de la Contraloría toda la información soporte del caso, entre otra, la carta a la UMATA solicitando permiso para la intervención de emergencia, Informe Evaluación de

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

estabilidad Codensa El Colegio, Licencia de intervención de la Secretaría de Planeación del Municipio del Colegio de Cundinamarca”.

No se acepta la observación, en razón que revisadas las pólizas de garantía a los otrosíes del contrato, no se evidenciaron pólizas ni otrosíes que sustenten incluir en el contrato el Centro de Atención Mesitas. Según estas pólizas solo amparan las modificaciones al objeto del contrato para los Centros de Servicio Galerías, Kennedy, Restrepo, Calle 80 y Soacha-Bosa del proyecto evolución de canales de atención para CODENSA S.A. ESP., y otra modificación realizada en el objeto en el sentido de eliminar el centro de servicio Restrepo e incluir el centro de servicio Santa Librada.

Además, la empresa realizó pagos al centro de atención Mesitas, sin que existan documentos soportes que validen la modificación al contrato y la realización de obras sin ningún amparo de garantías que en una eventualidad de riesgos en la calidad de éstas pueden ocasionar posibles detrimentos.

Adicionalmente, incumplen en el contrato la cláusula 20. Gestor del Contratante y cláusula 24. Comunicaciones, interpretaciones y modificaciones *“Cualquier modificación a los términos y condiciones del contrato deberá contar con la aprobación y firma del representante legal de cada una de las partes...”*

2.2. CONTROL DE RESULTADOS

2.2.1. Plan Estratégico PE 2013 - 2018

CODENSA S.A. ESP., define su Plan Estratégico-PE en tres ejes de actuación para el periodo 2013 a 2018; Crecimiento, Competitividad y Sostenibilidad. Para cada eje, se declaran las estrategias de negocio, desplegadas en iniciativas y proyectos estratégicos con lo cual se cumplirá el propósito central que es *“Aportar la energía para impulsar el desarrollo y el bienestar de Colombia, de nuestros clientes y de las personas a quienes llegamos”*. Cada eje de actuación define proyectos, que a su vez agrupan subproyectos que apuntan a la consecución de la meta esperada en cada uno de ellos.

Para las diferentes iniciativas que componen los tres ejes del Plan Estratégico, para las vigencias de 2013 a 2018 se programaron recursos por \$329.621 millones, de los cuales se ejecutaron \$301.334 millones, correspondientes al 91,4% y para la ejecución física acumulada (2013 al 2015) fue del 37,47%. Para dar cumplimiento con el PE las ejecuciones físicas están programadas para finalizar en los años de 2016 al 2020. Ver cuadro siguiente:

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

CUADRO 4
PLAN ESTRATÉGICO - CODENSA S.A ESP. 2013-2018

Millones de pesos

EJES	INICIATIVA	PROYECTOS ESTRATEGICOS	AVANCE FÍSICO 2013-2015			PRESUPUESTO 2013-2015		
			FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	AVANCE FÍSICO AL 2015	BID (PROGRAMADO)	REAL (EJECUTADO)	Cumplimiento /Ejecución
CRECIMIENTO	Portafolio Dx S/E Nuevas: Load Increase)	SUBESTAC. GRAN SABANA	2010	2017	10%	12.138	1.790	14,8%
		SUBESTAC. COMPARTIR 115-34,5-11,4 KV	2014	2020	10%	3.042	2.042	67,1%
		AMPLIACION SUBESTACION 34.5 KV	2013	2016	83%	7.896	3.777	47,8%
	Portafolio Dx S/E Nuevas: Connections)	SUBESTACION STN-115 KV NORTE	2012	2018	30%	15.068	17.088	113,4%
		SUBESTACION 500-115 KV NUEVA ESPERANZA	2011	2017	68%	66.658	49.463	74,2%
	Gestión de la demanda (Nuevas Conexiones)	CONEXIONES MASIVAS URBANA	Proyecto Anual /recurrente			87.881	99.528	113,3%
Calidad del Suministro (Telecontrol)	TELEGESTIÓN	2014	2017	45%	87.226	77.474	88,8%	
COMPETITIVIDAD	Alumbrado Publico (Expansión y Modernización)	MODERNIZACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO - AP BOGOTÁ	2014	2019	17%	43.744	47.432	108,4%
SOSTENIBILIDAD	Movilidad Eléctrica	MOVILIDAD ELECTRICA	2012	Plurianual	En desarrollo	5.968	2.739	45,9%
TOTAL					37,47	329.621	301.334	91,4%

Fuente: CODENSA S.A. ESP. 2013-2015

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.2.1.1 *Hallazgo Administrativo por debilidades en el manejo de información y trazabilidad de integración de los proyectos del PE con las áreas financieras y de contratación.*

Para los años 2013, 2014 y 2015, la empresa presupuestó para proyectos estratégicos la suma de \$301.334,0 millones y la contratación asociada a estos proyectos fue de \$416.268,6 millones; presentando diferencias así:

Proyecto Subestación Ubaté

La empresa para los años 2013 al 2015 programó presupuesto de \$7.896 millones y ejecutó \$3.777 millones, equivalente al 48%, mientras que la información reportada de contratación asociada a este proyecto fue por \$98.898,23 millones, evidenciando diferencias en la información registrada por áreas.

Proyecto Movilidad Eléctrica

Para los años 2013 al 2015, según Presupuesto, se ejecutaron \$2.368,39 millones, mientras que de conformidad con el área de Contratación se suscribieron contratos por \$138.345,45 millones, lo cual denota diferencias en la información suministrada por dichas áreas.

Dentro del proyecto Movilidad Eléctrica, se contempló el proyecto Movilidad Eléctrica Masiva, cuyo énfasis referenciaba la contribución al Sistema de Transporte Masivo a través del tren eléctrico y buses eléctricos. Para la ejecución de dicho proyecto se realizaron acuerdos con el Distrito Capital que justificaron la ejecución de recursos, no obstante tal proyecto fue suspendido sin que se alcanzaran los objetivos y metas trazadas con el mismo el cual aduce la empresa que no fueron alcanzadas por disposiciones del Gobierno Distrital.

Valoración de la Respuesta

“...Proyecto Subestación Ubaté: en reiteradas oportunidades y maneras, Codensa informó la contraloría que para cada proyecto podríamos asociar de diferentes formas la contratación referida:

- *Los contratos que tienen objeto único y exclusivo adelantar trabajos específicos para cada proyecto y,*
- *Los contratos que tienen como objeto realizar trabajos, suministrar materiales, equipos y mano de obra para diferentes proyectos bajo un mismo contrato Marco.*

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El valor referido por la contraloría en este punto particular, asocia solo la contratación del primer punto, más no refleja la totalidad de lo ejecutado para el proyecto SE Ubaté por otros diferentes contratos. Cabe recordar, que la causación o ejecución reflejada en los sistemas de la Compañía debe ser tomada como ejecución contractual pues corresponde a conformidades o trabajos recibidos por lo que dicho valor de causación corresponde al valor ejecutado real.

En este caso en particular, el valor ejecutado COP\$M3.077 corresponde en su totalidad al proyecto, ejecutado a través de múltiples contratos de suministros de equipo, materiales y mano de obra cuyo objeto no necesariamente se ata exclusivamente a el proyecto en mención y en los lapsos de tiempo objeto del informe.

En varias reuniones se solicitó la Contraloría que si tenían un proyecto en particular, se debía solicitar a Codensa el desagregado total de la contratación para dicho proyecto, lo cual para este caso no ocurrió.

Además, cabe anotar que los valores referidos por la Contraloría como contratados, hacen incluso referencia a valores contratados hasta 2017, lo cual hace impreciso el análisis y conlleva a conclusiones erróneas”.

Este ente de Control no acepta la correspondiente respuesta, en razón que en varias solicitudes de oficios se reiteró la contratación asociada a cada uno de los proyectos a lo que mencionaban igualmente lo relacionado en este oficio que dice:

- *“Los contratos que tienen objeto único y exclusivo adelantar trabajos específicos para cada proyecto y,*
- *Los contratos que tienen como objeto realizar trabajos, suministrar materiales, equipos y mano de obra para diferentes proyectos bajo un mismo contrato Marco...”, para el cual allegaron la contratación por proyectos que es precisamente la información que se tomó como referencia para cada uno de los años y observando que no realizan la consolidación de contratación frente a cada proyecto, lo que genera incertidumbre en los datos de la información reportada.*

Es de precisar que el plan estratégico de la empresa, se maneja a través de su estructura administrativa, financiera y legal, en el que en un periodo determinado permita la medición y evaluación en tiempo real y oportuno de sus inversiones para cada uno de sus proyectos y la información de éstos

Estos hechos, evidencian debilidades en la planeación, seguimiento, control y evaluación por parte de la alta dirección y de las áreas responsables, por cuanto no existe consistencia entre lo planeado y lo ejecutado; situación que afecta los

principios de eficiencia, eficacia y celeridad; icumpliendo los numerales 6 y 7 del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, Principio de Planeación; Artículo 46 de la Ley 142 de 1994.

Proyecto Subestación Nueva Esperanza

El proyecto Nueva Esperanza, hace parte del plan de expansión de referencia Generación – Transmisión 2008-2022, de la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía -UPME-, adjudicado a CODENSA S.A. ESP., como operador de red del área de influencia del proyecto asociado al Sistema de Transmisión Regional-STR, el cual consiste en la construcción de una subestación de 500/115 Kv y 6 líneas de transmisión a 115 Kv.

Mediante este proyecto se busca garantizar la demanda de energía que requieren los sectores residencial, industrial y comercial en Bogotá D.C. y el Departamento de Cundinamarca.

La empresa programó \$66.658 millones y se ejecutaron \$49.463 millones, con un cumplimiento del 74,2%.

Metas alcanzadas:

- Avance del 58% del Proyecto, en 450 MVA's adicionales en AT/ AT
- La obtención y sustracción de áreas de protección del Distrito de Manejo Integrado-DMI, en 80%
- Obtención y sustracción de áreas de protección Cuenca Alta del Río Bogotá –CARB, en 90%
- Obtención de la licencia ambiental en 100%.

La empresa suscribió contratos desde el año 2011 por \$49.462,8 millones, para el desarrollo del proyecto de las siguientes actividades, entre otras: Inventario forestal, levantamiento de veda para algunas especies y productos de la flora silvestre, levantamiento de veda y compensación de especies epifitas y otras vedadas presentes en el área de ubicación del proyecto Nueva Esperanza 500/115 Kv.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

La Compañía para realizar seguimiento y evaluación de su gestión, ha determinado el manejo del indicador de cumplimiento de avance físico como de sus inversiones; por medio de la ponderación en todas las actividades, que luego son agrupadas por macroactividades en la programación y ejecución, en cada uno de los hitos de los contratos, con sus respectivos cronogramas, y que sumadas todas las variables de ejecución de sus actividades determinan el grado de cumplimiento del 105% desde el 2013 al 2015.

CUADRO 5
PROYECTO SUBESTACIÓN NUEVA ESPERANZA-CODENSA S.A. ESP.
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA 2013, 2014 y 2015

MACROACTIVIDADES	PESO (PONDERACIÓN)	2013			2014			2015		
		PROGRAMACIÓN (PV)	EJECUTADO (EV)	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO (SPI)	PROGRAMACIÓN (PV)	EJECUTADO (EV)	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO (SPI)	REPROGRAMACIÓN (PV)	EJECUTADO (EV)	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO (SPI)
Subestación	40%	24%	18%	75%	40%	33%	82%	57%	64%	112%
Líneas	40%	30%	15%	49%	44%	19%	43%	32%	37%	115%
Gestión ambiental	20%	32%	21%	65%	45%	44%	98%	48%	49%	103%
Total Ponderado	100%	28%	17%	62%	43%	30%	69%	65%	68%	105%

Fuente: Información con Radicado 05521858, 29/06/2016, CODENSA S.A. ESP, 2013,2014 y 2015

"SV = Variación del cronograma

SPI = índice de rendimiento del cronograma

Porcentaje de Cumplimiento = Ejecutado / Programado SPI = EV/PV"

Proyecto Telegestión y Conexiones Masivas

En el Eje de Crecimiento, se ubica la iniciativa de Gestión de la Demanda y Calidad de suministro (Nuevas conexiones) con los proyectos conexiones masivas y (Telecontrol) Telegestión.

Para las vigencias de 2014 a 2015, al proyecto de Conexiones Masivas se le asignó un presupuesto de \$87.880,5 millones, recursos ejecutados en un 119.7% y un 107.5% respectivamente y se destinaron a la construcción de infraestructura eléctrica de Media y Baja Tensión para atender los requerimientos de la nueva demanda que se conectará a la red de Distribución de Bogotá y Sabana.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 6
GESTIÓN DE LA DEMANDA Y CALIDAD DEL SUMINISTRO**

Millones de pesos

PROYECTO	PPTO 2014	EJEC	% EJEC.	PPTO 2015	EJEC.	% EJEC
Conexiones masivas	41.540.6	49.722.2	119.7	46.339.9	49.806.0	107.5
Telegestión	17.716.0	8.426.0	47.6	69.510.0	69.047.8	99.3

Fuente: Información CODENSA S.A. ESP.

El proyecto de Telegestión tiene una inversión total de \$238.000 millones para desarrollarse entre las vigencias 2014 al 2017, los cuales tienen como meta un alcance de 1.674 equipos de telecontrol, instalados en 237 circuitos. Para los años 2014 y 2015, se presupuestaron \$87.226,0 millones de los cuales se ejecutaron \$77.473,8 millones, en promedio 88.8% y fueron orientados a la instalación de equipos de control remoto de potencia tales como reconectores, interruptores de desconexión y cuadros de distribución secundaria, indicadores de fallos en redes de media tensión, permitiendo mejorar la eficiencia en la operación de las redes, con el fin de precisar con exactitud donde se presentan las fallas y reducción en los tiempos de reparación de las mismas.

Proyecto Modernización Alumbrado Público

Dentro del eje de competitividad se contempla la iniciativa Alumbrado Público en la cual se encuentra el Proyecto de Modernización del Sistema de Alumbrado Público de Bogotá, que tiene como meta modernizar 33.000 luminarias de sodio con balasto electromagnético a luminarias a tecnología LED y la renovación de 141.689 luminarias con balasto electromagnético a luminarias con balasto electrónico, tipo Halogenuro Metálico.

Este proceso se realizará entre el periodo 2012-2018, las etapas que se han surtido a la fecha del presente informe son el análisis y el diagnóstico de mercado (2012), estructuración modelos económicos y presentación de Junta Directiva (2013), aprobación del proyecto de inversión (2014).

A partir de la vigencia de 2014 se dio inicio al proyecto tal como se describe a continuación.

**CUADRO 7
PROYECTO DE INVERSIÓN**

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NÚMERO DE LUMINARIAS

TIPO LUMINARIA A INSTALAR	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
LED	Análisis y diagnóstico de mercado	Estructuración modelos económicos y presentación Junta Directiva	9.735	11.309	11.956	-	-	33.000
BALASTO ELECTRÓNICO	-	-	-	-	5.186	66.551	69.952	141.689
TOTAL A INSTALAR			9.735	11.309	17.142	66.551	69.952	174.689
LUMINARIAS INSTALADAS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
LED	-	-	1.374	9.076				10.450
BALASTO ELECTRÓNICO	-	-		36.793	12.999			49.792
TOTAL INSTALADAS	-	-	1.374	45.869	12.999			60.242
% LED			14.1	80.3				

Fuente: información CODENSA S.A. ESP.

En la vigencia de 2014 se dio inicio a la primera fase del proyecto que fue estructurado conjuntamente entre CODENSA S.A.ESP., y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, se definieron los sitios a modernizar y se adelantó el proceso de licitación de equipos. A cierre de la vigencia 2014 se modernizaron 1.374 luminarias LED en diferentes sectores de la ciudad, es decir el 14.1% de lo proyectado. Durante el 2015 se instalaron 9.076 luminarias LED, el 80.3% de lo estimado para la vigencia. El total instalado a 31 de diciembre de 2015 fue de 10.450 luminarias tipo LED y 36.793 luminarias balasto electrónico, en la vigencia de 2016 se han instalado 12.999 de Balasto electrónico, tal como se describe en el cuadro anterior.

El proyecto fue encaminado a las principales vías de la ciudad, tales como el Centro, la Avenida Caracas, Calle 45 entre carreras 13 y carrera 30, Calle 72 entre Carrera 7 y Avenida Caracas, Carrera 7 entre calles 170 y 187, Carrera 50, Avenida Jiménez, Autopista Sur, Calle 44 Sur, entre otras, así como a la modernización de alumbrado público en varios puentes vehiculares y Plaza de la Mariposa.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De otra parte, CODENSA S.A.ESP., en la vigencia 2014 realizó la instalación de más de 1.600 puntos luminosos aprobados por las alcaldías de Sabana y Cundinamarca, aportando al proyecto de embellecimiento de municipios asociados al alumbrado público e instaló nueva iluminación LED en la plaza principal y la iglesia de Tocancipá entre otros.

**CUADRO 8
PROGRAMACION Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
PROYECTO ALUMBRADO PÚBLICO**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
PRESUPUESTO	-	-	19.607	24.137	29.636	41.658	43.864	158.902
EJECUCIÓN	-	-	22.436	24.996	17.721	-	-	65.153
% EJECUCIÓN	-	-	114.4	103.5	59.8	-	-	-

Fuente: información CODENSA S.A. ESP.

El total invertido en la Modernización del Alumbrado Público entre las vigencias 2014 y 2015 fue de \$47.432 millones, en lo corrido del primer semestre del 2016 la inversión lograda fue de \$17.721 millones; estos recursos además de incorporar nuevas tecnologías en alumbrado público, ha disminuido el índice de fallas en el sistema AP, el ahorro en el consumo de energía por el uso de tecnología más eficiente y el cambio de iluminación de luz amarilla a luz blanca, que contribuyó de una manera notable a mejorar en un alto porcentaje la percepción de seguridad y la calidad de vida, en diferentes sectores de la ciudad.

El valor de los recursos invertidos en este proyecto se destinó de la siguiente manera: para el 2014, mano de obra y servicios contratados \$294,2 millones y materiales, herrajes \$22.142 millones, para un total de \$22.436,2 millones.

Para el 2015, mano de obra y servicios contratados \$4.552,4 millones, maquinaria, equipo, herramientas y muebles (materiales, herrajes y apoyos) \$20.285,9 millones y capitalización mano de obra \$157,6 millones, para un total de \$24.995,9 millones.

Proyecto Subterranización de Redes 2013, 2014 y 2015

2.2.1.2 *Observación Administrativa por incumplimiento del cambio de cableado aérea por redes subterráneas de acuerdo al POT de Bogotá – Decreto 619 de 2000, Decreto 469 de 2003 y Decreto 190 de 2004.*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El Plan de Ordenamiento Territorial- POT ordenado por el Decreto 190 de 2004, en el Art. 217 define la estructura del Sistema de Energía como; “...*está integrado por las fuentes de generación, los sistemas de transmisión que la conducen a la ciudad, los sistemas de transformación y distribución de la misma, las redes asociadas que la transportan hasta el usuario final y la infraestructura necesaria para cumplir con las condiciones técnicas de su suministro en todo el territorio urbano y de expansión*”.

El artículo 183 del decreto 190 de 2004 establece lo siguiente; “...*Subterranización de Cableado...las empresas de servicios públicos domiciliarios, las empresas comercializadoras de servicios públicos, las entidades distritales, las empresas prestadoras de los servicios de valor agregado en telecomunicaciones, están obligadas a subterranizar las redes. Para el efecto deberán formular su plan anual de subterranización, con fundamento en el plan anual de obras que el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) publicará en un medio de comunicación de amplia circulación...*”.

“La subterranización de cableado de que trata el inciso anterior, ubicado sobre el sistema vial y los componentes del espacio público construido, deberá culminarse en un 35%, a más tardar en la fecha de finalización de la vigencia del contenido de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial, meta que incluye el 100% del cableado sobre malla vial principal y complementaria”.

El Decreto 469 de 2003 por el cual se revisa el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C, Artículo 142 establece lo siguiente: “*El Artículo 167 del Decreto 619 de 2000, quedará así: “Artículo 167. Subterranización de Cableado.”*”

Las empresas de servicios públicos domiciliarios, las empresas comercializadoras de servicios públicos, las entidades distritales, las empresas prestadoras de los servicios de valor agregado en telecomunicaciones, están obligadas a subterranizar las redes. Para el efecto, deberán formular su plan anual de subterranización, con fundamento en el plan anual de obras que el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) publicará en un medio de comunicación de amplia circulación y en su página Web. Dicha formulación deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de la citada publicación.

La subterranización de cableado, ubicado sobre el sistema vial y los componentes del espacio público construido, deberá culminarse en un 35%, a más tardar en la fecha de finalización de la vigencia del contenido de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial, meta que incluye el 100% del cableado sobre malla vial principal y complementaria. No se exigirá subterranización de las acometidas a los usuarios, ni de las redes eléctricas de nivel 4.

El Decreto Distrital 364 de 2013, se encuentra sujeto a suspensión provisional de sus efectos, conforme con lo ordenado por la Sección Primera del Consejo de

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Estado en auto del veintisiete (27) de marzo de dos mil catorce (2014), en el cual dispuso: *“DECRÉTASE la suspensión provisional de los efectos del Decreto Distrital 364 de 26 de agosto de 2013, “Por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C., adoptado mediante Decreto Distrital 619 de 2000, revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003, y compilado por el Decreto Distrital 190 de 2004”, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.”.*

De acuerdo a la Resolución No 033 de 2001, Art.19, del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, todas las empresas prestadoras de servicios públicos contarán con un plazo igual al de la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial para subterranizar el 35% del cableado sobre el Sistema Vial y sobre los componentes del Espacio Público Construido, meta que incluye el 100 % del cableado sobre la malla vial arterial principal y complementario. Para ello, deberán certificar ante el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, a más tardar dentro de los 90 días siguientes a la entrada en vigencia de la presente Resolución, la magnitud de todas y cada una de sus redes existentes, en este sentido el actual POT tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, es decir que la meta que debe cumplir CODENSA S.A. ESP., del 35% para subterranizar redes de MT, va hasta ese año.

“Resolución No, 033 de 2001, del Departamento de Planeación Distrital. Que el artículo 26 de la ley 142 de 1994 establece que quienes presten servicios públicos domiciliarios, estarán sujetos a las normas generales sobre planeación urbana, la circulación y el tránsito, el uso del espacio público y la seguridad y tranquilidad ciudadanas. Así mismo, consagra que los municipios deben permitir la instalación permanente de redes destinadas a las actividades de empresas de servicio, o a la provisión de los mismos bienes y servicios que éstas proporcionan, en la parte subterránea de las vías, puentes, andenes y otros bienes de uso público”.

El artículo 28 de la ley 388 de 1997, define la vigencia del (POT) y *revisión del plan de ordenamiento. “Modificado por el art. 2, Ley 902 de 2004, Reglamentado por el Decreto Nacional 4002 de 2004”.* Los planes de ordenamiento territorial definen la vigencia de sus diferentes contenidos y plazos. *“El contenido estructural del plan tendrá una vigencia de largo plazo, que para este efecto se entenderá como mínimo el correspondiente a tres períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales, teniendo cuidado en todo caso de que el momento previsto para su revisión coincida con el inicio de un nuevo período para estas administraciones”.*

En revisión y análisis de la información solicitada y suministrada por CODENSA S.A. ESP., respecto al cumplimiento de metas de Subterranización de Redes de Energía en Bogotá, se observa lo siguiente:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De acuerdo con respuesta emitida por el sujeto de control el 10 de junio de 2016 radicado 05476056, sobre las obras adelantadas del proyecto de subterranización de redes para los años 2013, 2014 y 2015, la empresa CODENSA S.A. ESP, informa lo siguiente; *“Para la construcción de obras eléctricas, civiles y los trabajos especializados en el sistema electrónico de CODENSA S.A. ESP, se suscriben contratos integrales que tienen alcance de ejecución de obras integrales para proyectos de Inversión y Mantenimiento; por lo anterior, para el sistema de media tensión, baja tensión y alumbrado público (en el cual se focaliza la información suministrada en este oficio) los alcances y valores de los contratos corresponden a obras integrales y no específicas para el proyecto de subterranización para cumplimiento del POT Distrital”.*

En el informe de respuesta recibido se reporta que los indicadores de evolución de redes aéreas y subterráneas son:

**CUADRO 9
REDES ELÉCTRICAS AEREAS Y SUBTERRÁNEAS DE 2013 A 2015**

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA VIAL Y LOS COMPONENTES DEL ESPACIO PÚBLICO CONSTRUIDO				
Año	Red Aérea (Km)	Red Subterránea (Km)	TOTAL (KM)	Avance (%)
2013	10.752	5.361	16.113	33,27%
2014	10.771	5.486	16.257	33,74%
2015	10.576	5.529	16.105	34,33%

Fuente: Información recibida de CODENSA S.A. ESP., en junio 10 de 2016- radicado 05476056

La empresa afirma avances de acuerdo con el POT; *“Indicadores de gestión que demuestran el cumplimiento de subterranización de redes de energía de baja y media tensión, de conformidad con exigencias del Plan de Ordenamiento Territorial (POT)”. “...Del 35% del sistema vial y los componentes del espacio público construido se tiene un avance del 34,33% y del 100% de la malla vial principal y complementaria se tiene un avance del 67,1%, con corte al 31 de diciembre de 2015. Conforme a las cifras anteriores, la Empresa enfocara sus esfuerzos en realizar la construcción de redes subterráneas y canalizaciones sobre las vías principales y complementarias ya que con su cumplimiento se lograrían los dos objetivos de la exigencia Distrital del POT”.*

Informa que existen algunas restricciones que impiden el desarrollo de las obras; *“...no todas las vías contempladas en el POT vigente (Decreto 190 de 2004) son técnicamente viables para la construcción de canalizaciones, Algunos de los criterios técnicos que impiden la realización de la subterranización son”:*

“- Vías que se encuentran proyectadas pero aún no están consolidadas ni construidas, incluyendo algunas vías sin pavimentar lo que impide la subterranización”.

“- Andenes angostos y/o ocupados por redes de servicios públicos, andenes en terreno pendientes con alturas superiores a 50 cm, e incluso con escaleras construidas por los usuarios”.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

“- Tramos de vías principales o secundarias donde los andenes aún no están definidos”.

Informa además que; “...Se han visto beneficiados con redes subterráneas de media tensión 860 y 911 barrios en media y baja tensión respectivamente...”.

Entre 2013 y 2015 se ejecutaron obras de Subterranización mediante 10 contratos por \$376.482 millones, sin embargo, de los contratos suscritos con la firma CAM COLOMBIA se evidenció la siguiente ejecución: contrato número 56000012517, por valor de \$105.790 millones, ejecución del 8% y contrato 5600005856 por \$107.489 millones, ejecución del 37% a diciembre de 2015.

**CUADRO 10
CONTRATOS SUSCRITOS EN OBRAS DE SUBTERRANIZACIÓN**

Cifras en pesos

CONTRATOS DE SUBTERRANIZACIÓN ENTRE 2013 Y 2015					
No CONTRATO	PROVEEDOR	VR SIN IVA	% EJECUCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
5600005856	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS SAS	107.489.020.106	37%	01/05/2014	30/04/2019
5600006783	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS	32.212.771.766	63%	01/02/2014	31/05/2015
5600006961	INMEL INGENIERIA SAS	17.723.776.089	68%	12/05/2014	30/06/2017
5600011033	CONSORCIO MECAM	36.076.067.905	78%	01/05/2015	30/04/2016
5600011035	UNION TEMPORAL ANDEL	31.934.025.564	45%	01/05/2015	30/04/2016
5600012291	PRODIEL COLOMBIA SAS	4.484.244.690	37%	01/08/2015	31/07/2016
5600012292	INMEL INGENIERIA SAS	12.428.703.923	27%	01/08/2015	31/07/2016
5600012295	MONTAJES INGENIERIA DE COLOMBIA	4.543.405.996	24%	01/08/2015	31/07/2016
5600012517	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS SAS	105.790.354.737	8%	01/11/2015	31/10/2018
5700003291	IDU	23.800.000.000	78%	02/10/2013	30/11/2015
TOTAL INICIAL		376.482.370.776			

Fuente: Oficio de CODENSA S.A. ESP., del 10 de junio de 2016 radicado No 05476056

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el cuadro anterior se observa la relación de contratos mediante los cuales se han realizado obras de cambio de redes eléctricas aéreas por redes subterráneas, sin embargo, CODENSA S.A. ESP., aclara que estas obras no son exclusivas para cambio de redes por subterráneas, sino que se realizan actividades integrales que involucran otra clase de obras de la operación.

Estos contratos presentan bajos niveles de ejecución, el contrato No 5600006783, terminó con una ejecución en recursos en 63% y se liquidó el 31 de mayo de 2015, el contrato 5700003291 con el IDU se ejecutó en un 78% y presenta fecha final de liquidación del 30 de noviembre 11 de 2015; los demás contratos tienen fechas de mediano y largo plazo para ejecutarse, en este sentido se observa que ha faltado gestión en las obras de cambio de redes eléctricas aéreas por redes subterráneas.

La empresa informa que entre 2013 y 2015 se han utilizado recursos en las diferentes líneas de atención en obras de redes subterráneas en Bogotá D.C., por un valor de \$134.344 millones, sin embargo no se describen las redes eléctricas aéreas que fueron sustituidas con la ejecución de estos recursos.

**CUADRO 11
VALOR EJECUTADO EN SUBTERRANIZACIÓN**

Cifras en pesos

AÑO	VALOR
2013	36.317.666.024
2014	50.626.011.545
2015	47.400.456.460
TOTAL	134.344.134.029

Fuente: oficio recibido radicado No 05476056 del 10 de junio de 2016, relacionado con Plan Maestro de Energía Anual.

Indicador Subterranización

**CUADRO 12
INDICADOR DE SUBTERRANIZACION AÑOS 2012-2013-2014**

	INDICADOR	2014	2013	2012
Subterranización de redes	% Redes subterráneas = (long. redes subterráneas / long. total de redes) * 100	% Redes subterráneas = 33,74%	% Redes subterráneas = 33,27%	% Redes subterráneas = 33,03%

Fuente: Plan Maestro de 2015. Alcaldía de Bogotá

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El indicador de cumplimiento entre los años 2012 y 2014, en promedio es del 33%, sin alcanzar el establecido en el POT, Decreto 619 de 2000, indicando que la subterranización de cableado debía cumplirse en un 35% respecto al total de redes eléctricas, igualmente estos indicadores no están soportados con las cifras y cantidades de redes aéreas que se han cambiado a subterráneas, en este sentido se observa el incumplimiento con las exigencias de los POT de los años 2000, 2003 y 2004. El hecho de modificarse los plazos de cada (POT), impide que se cumpla con las metas establecidas afectando los sectores que deben beneficiarse de acuerdo con el Plan Territorial.

Al respecto, revisado el contrato No. 5800009301, cuyas especificaciones fueron: contratista: AINPRO S.A., objeto: servicio de cruces subterráneos, valor: \$2.926.825.642 IVA incluido, acta de Inicio: 18 de octubre de 2011, plazo: (2) años, otrosí 1: del 15 de octubre de 2013, ampliación plazo, otrosí 2: parámetros, otrosí 3: ampliación plazo (8) meses más; se pudo establecer:

En los avances de obra a finales de 2013, el contratista presentaba un avance del 56,73% con una de ejecución de obra, entre 2012 y 2013 por \$1.671 millones. Luego entre el 15 de octubre de 2013 y junio de 2015 se efectuaron tres modificaciones mediante los siguientes Otrosíes; 1) debido a que a esta fecha no se había ejecutado todo el presupuesto, se acordó ampliar el plazo hasta el 17 de octubre de 2014. En acta de liquidación parcial al 18 de diciembre de 2013 se observa que CODENSA S.A.ESP., había efectuado pagos a la firma AINPRO S.A. por \$1.671 millones, más un saldo por pagar de indexaciones por obras por \$49,4 millones.

Otrosí No. 02. Las partes acordaron precisiones legales de conflicto de interés y de seguridad corporativa, y en Otrosí No 03 se acordó ampliar el valor del contrato en \$1.954 millones incluido AIU e IVA, para un total estimado acumulado de \$4.881 millones. Así mismo, se amplió el plazo del contrato en ocho (8) meses más hasta el 18 de junio de 2015.

Mediante acta de liquidación final del 03 de agosto de 2015 se acordó un valor de liquidación final en \$4.875,4 millones incluido AIU e IVA según facturas canceladas entre el 03 de abril de 2012 y el 17 de diciembre de 2014, como resultado de esta conciliación, “...la empresa AINPRO realizo el pago de un saldo a favor de CODENSA S.A. ESP., mediante una nota de crédito por valor de ciento once millones, setecientos sesenta y seis mil, quinientos cuarenta pesos M/CTE (\$111.766.540)”.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En esta acta de liquidación final se describen las cantidades de obras de cruces subterráneos en diferentes sectores de la ciudad y relación de las pólizas objeto del contrato con las respectivas ampliaciones en plazo y valor.

Se concluye con un informe de obras realizadas en donde se detalla las obras civiles de tecnología de perforación sin zanja tipo ramming, en sectores como la Av. Boyacá, Av. primero de mayo, Cra. 50, Av. de las Américas y otros sectores de la ciudad, en la descripción de estas obras y en el objeto del contrato no se observa obras de cambio de redes aéreas.

Revisado el contrato No 5600006783, cuyas especificaciones fueron: contratista: COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SUCURSAL S.A., objeto: desarrollo de actividades de construcción de redes de distribución aéreas y subterráneas hasta 34,5 Kv, obras civiles y labores en línea viva, valor: \$32.212.771.765 de IVA, acta de Inicio: 03 de junio de 2014, fecha final: 31 de mayo de 2015, plazo: (1) año, se pudo establecer:

Otrosí No 01, del 13 de junio de 2014, para reajuste de precios por \$11.683.800, incluir una nueva categorización de cuadrillas, ampliación de obras civiles de perforación dirigida ramming.

Mediante acta de liquidación final del 18 de febrero 2016, se estableció el valor total facturado de \$20.615 millones. Se observa la realización de las siguientes actividades:

- Conexiones masivas urbanas
- Mantenimiento gasto
- Ampliación capacidad
- Ampliación salidas
- Normalización calidad del servicio
- Conexiones Aeropuerto

Dentro de esta relación de actividades no se observan trabajos relacionados con obras de cambio de redes aéreas por redes subterráneas o de obras civiles de subterranización, ha explicado la empresa CODENSA S.A. ESP., que estos contratos incluyen actividades integrales con obras relacionadas con la entidad, sin embargo la empresa envía una relación de contratos que involucran obras de subterranización de redes, como se describe en cuadro anterior.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De acuerdo con la información solicitada a CODENSA S.A. ESP., sobre cantidades de obra ejecutada, valores pagados al contratista y estado del contrato No. 5600006783, se recibió respuesta en oficio del 24 de junio de 2016 - radicado No 05513016, en donde se afirma que el valor finalmente pagado al contratista fue de \$20.615 millones, considerando lo determinado en el contrato que fijó lo siguiente; *“...El plazo del contrato fue de un (1) año o hasta agotar su valor total estimado (\$32.212.771.766), lo primero que ocurriera...”*.

Sobre las obras de subterranización efectuadas con este contrato se informa que de los \$20.615 millones ejecutados, finalmente se invirtió en obras asociadas a subterranización un valor de \$12.044 millones. Estas obras se detallan por línea de inversión y por sectores y barrios beneficiados, igualmente se describe en el informe las obras civiles de canalización en redes subterráneas, con ampliación de 17,4 kilómetros de obras civiles. De estas se realizaron obras eléctricas subterráneas en 3,6 kilómetros.

La empresa CODENSA S.A. ESP., no es concluyente en precisar que cantidades de redes eléctricas aéreas subterranizó, tampoco se determina la cantidad de redes subterranizadas de malla vial principal y de las complementarias, en este sentido los indicadores de valoración de cantidades y porcentaje de redes subterranizadas en 2014 y en 2015 no es confiable.

Los contratos antes mencionados incluyen obras integrales de acuerdo con las diferentes necesidades del servicio eléctrico en la ciudad y a nivel regional, que dificulta la identificación de las obras propiamente ejecutadas para el proyecto de Subterranización de redes eléctricas, además los recursos dispuestos por la administración de CODENSA S.A. ESP., no se han ejecutado en su totalidad, han sido insuficientes para cumplir con las exigencias del POT de subterranizar redes aéreas en malla vial principal y complementaria. La empresa presenta un avance del para el 2015 en 34,33%, sin contenido de cifras de la cantidades de líneas subterranizadas, esto impide dar validez de este indicador.

Valoración de la Respuesta

De acuerdo con la respuesta, se anota que se encuentran otros contratos ejecutados en obras de electrificación subterránea. CODENSA S.A. ESP., argumenta que la vigencia del actual POT de Bogotá D.C., tiene fecha de culminación a 2019 y el indicador de subterranización tiene plazo para su

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

cumplimiento a tal fecha. En tal sentido; según el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación.

2.2.2. Cargo por Confiabilidad

CODENSA S.A. ESP., en cumplimiento de la Resolución 119 de 2007, aplica mensualmente la fórmula tarifaria vigente que regula y define la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, a través de la cual se integran cargos de Generación, Transmisión, Distribución, Comercialización, Pérdidas y Restricciones, tal como se describe a continuación:

$$CUV_{n,m,i,j} = G_{m,i,j} + T_m + D_{n,m} + Cv_{m,i,j} + PR_{n,m,i,j} + R_{m,i}$$

“La Generación recibe todos los pagos que Codensa como comercializador debe hacer al mercado; la compra de energía tiene dos posibilidades, (1) comprar a los comercializadores en contratos bilaterales de largo plazo y (2) comprar en la Bolsa de Energía, mercado de corto plazo; Codensa compra en ambas modalidades, el mayor volumen de energía se compra a través de contratos bilaterales”.

“La fórmula de cálculo del componente Generación está definida en la Resolución CREG 119 de 2007”:

$$G_{m,i,j} = Qc_{m-1,i} * (\alpha_{i,j} * Pc_{m-1,i} + (1 - \alpha_{i,j}) * Mc_{m-1}) + (1 - Qc_{m-1,i}) * Pb_{m-1,i} + AJ_{m,i}$$

“Tal como se observa, la fórmula no hace explícito ni discrimina cargo alguno que se defina como Cargo por Confiabilidad”.

“El administrador del mercado mayorista de energía, a nivel nacional, XM, liquida mensualmente el valor de las variables Precio de Bolsa (Pb) y Cotización de Mercado (Mc), que deben trasladarse a tarifa por los comercializadores minoristas”, CODENSA S.A. ESP., procede a calcular la tarifa de energía, con base en las variables enviadas por XM (Administrador del Sistema de Energía) en donde ya se encuentra involucrado el Cargo por Confiabilidad.

El Cargo por Confiabilidad se encuentra estipulado en la Resolución 071 de 2006 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG, que a la letra dice “Remuneración que se paga a un agente generador por la disponibilidad de activos de generación

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

con las características y parámetros declarados para el cálculo de la ENFICC⁶, que garantiza el cumplimiento de la Obligación de Energía Firme que le fue asignada en una Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme o en el mecanismo que haga sus veces. Esta energía está asociada a la Capacidad de Generación de Respaldo de que trata el artículo 23⁷ de la Ley 143 de 1994 y es la que puede comprometerse para garantizar a los usuarios la confiabilidad en la prestación del servicio de energía eléctrica bajo condiciones críticas.”.

2.2.3. Fusión CODENSA S.A. ESP – Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. ESP.

El 13 de marzo de 2009, la Compañía de Distribución y Comercialización de Energía S.A. ESP - CODENSA y la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP.- EEB, a través del vehículo de inversión DECSA- Sociedad Distribuidora Eléctrica de Cundinamarca S.A. ESP, adquirieron el 82,4%, de las acciones de la Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. ESP-EEC, el restante 17,6% se encuentra en poder de Cundinamarca (Gobernación) y en manos de minoritarios.

En el año 2015 la EEB y CODENSA S.A. ESP., toman la decisión de fusionar a la EEC con CODENSA S.A. ESP, con el propósito de incrementar la rentabilidad de la inversión de la fusionada y de aprovechar al máximo las sinergias tanto operativas como de economía de escala, que propende en el beneficio tanto para los accionistas como para los clientes de la empresa y de potenciar el liderazgo y competitividad de Bogotá sobre la región con un único operador de red.⁸

Para llevar a cabo este proceso a la fecha se han surtido los siguientes pasos:

En 16 de septiembre de 2015, se celebró un compromiso de fusión entre las entidades involucradas, para que CODENSA S.A. ESP., absorba a la Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. ESP.- EEC y a la Distribuidora de Energía de Cundinamarca S.A. ESP.- DECSA.

Mediante acta No. 62 el día 8 de octubre de 2015 en reunión extraordinaria La Asamblea General de Accionistas aprobó el compromiso de fusión.

⁶ Energía Firme para el Cargo por Confiabilidad.

⁷ Establece las funciones de la CREG.

⁸ Fuente: CODENSA S.A. ESP.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El 30 de octubre de 2015, se solicitó la autorización de la reforma estatutaria de fusión de las sociedades mencionadas ante la Superintendencia de Sociedades, a la fecha de este informe se encuentra en trámite.

El 15 de diciembre de 2015 se llevaron a cabo las asambleas generales de las cinco (5) emisiones de Bonos locales vigentes de CODENSA S.A. ESP., y existió el quórum requerido para la segunda y tercera emisión de bonos, así como para el primer y segundo tramo de emisión y colocación de Bonos, reunión en la cual se aprobó la propuesta de fusión por absorción de EEC y DECSA.

En el tercer tramo del programa de emisión y colocación de acciones fue aprobada la fusión en la reunión de segunda convocatoria de asamblea que se llevó a cabo el 21 de enero de 2016.

La Superintendencia de Industria y Comercio, a través de la Resolución 16027 de 2016, fechada el 5 de abril, resolvió no objetar ni someter a condicionamientos la operación de concentración propuesta entre CODENSA S.A. ESP., DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE CUNDINAMARCA S.A. ESP., y EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S.A. ESP.

El 1 de junio de 2016 se firma un Otrosí como documento modificatorio al compromiso de fusión celebrado entre las sociedades CODENSA S.A. ESP., DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE CUNDINAMARCA S.A. ESP., y la EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S.A. ESP., de acuerdo a la consulta formulada a la superintendencia de Sociedades.

A la fecha están pendientes la celebración de asambleas extraordinarias de las sociedades que se encuentran vinculadas en el proceso, para que decidan si se continúa con las etapas del proceso o se desiste de la solicitud de autorización de fusión radicada ante la Superintendencia de Sociedades.

Entre los retos para el 2016, están el de consolidar la operación de la fusión, con el objeto que CODENSA S.A. ESP., formalice a través de escritura pública y la respectiva inscripción al Registro Mercantil todos los derechos de las absorbidas y así empezar a asumir la responsabilidad por el desarrollo de los negocios sociales en el futuro.

2.2.4. Índice de Pérdidas de Energía

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

A través de las Resoluciones CREG-097 de 2008, CREG-100 DE 2009, CREG-172 de 2011 y CREG 060 de 2012, se establece y modifica la metodología para el índice de pérdidas Técnicas y No Técnicas de Nivel de Tensión 1,2,3,4, y se estipulan los topes máximos para el sistema operado por CODENSA S.A.ESP.

Producto de estas resoluciones los índices aprobados para CODENSA S.A.ESP., en las vigencias 2013, 2014, y 2015, son 10.07%, 9.84%, y 9.60%, respectivamente.

El índice de pérdidas de energía, se obtiene del resultado del Balance entre las entradas y salidas de energía del sistema operado por CODENSA S.A.ESP., a partir de las medidas instaladas en las fronteras del operador de red y en los usuarios finales del servicio.

Las pérdidas técnicas de energía representan la energía que se pierde durante el transporte y transformación de energía eléctrica. Las pérdidas no técnicas, son la energía que se pierde por hurto del fluido eléctrico, por conexiones no autorizadas, alteración de medidores, errores técnicos por parte del operador, entre otros.

Los índices de perdidas TAM9, reportados por CODENSA S.A.ESP., por la distribución de energía para las vigencias 2013, 2014 y 2015, son 7.03%, 7.19% y 7.26% respectivamente, índices que se encuentran por debajo de la meta establecida por la CREG.

**CUADRO 13
PÉRDIDAS DE ENERGIA**

PÉRDIDAS	2013	2014	2015
Pérdidas de energía (GWh-año)	1009	1059	1093
Pérdidas en (MMCOP)	144.000	160.000	189.000

Fuente: Información CODENSA S.A.ESP.

En el cuadro anterior se observa la cantidad de las pérdidas en GWh y su estimación a precio medio de compra del sistema eléctrico.

La compañía dentro de sus controles de pérdidas tiene programas de visita para realizar inspecciones a los clientes los cuales se encuentran conformados por Residenciales, Industriales, Comerciales y Otros. Del reporte suministrado se observa que el mayor nivel de inspecciones se orientó a clientes Comerciales así:

⁹ Tasa Anual Móvil

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

59.044 en el 2013, 54.878 en el 2014 y 66.435 en 2015, ocupando el 34.7%, 33.5%, 34.5% del total de visitas efectuadas en las vigencias evaluadas.

Siguen en participación las inspecciones dirigidas al estrato 2 de los clientes Residenciales con 34.757, 36.269 y 42.872, visitas en los años 2013, 2014 2015, y al cliente industrial, con 32.503, 29.595, 28.689 respectivamente.

CUADRO 14
PORCENTAJE DE INSPECCIONES POR TIPO DE CLIENTE

TIPO DE CLIENTE	2013	2014	2015
Residencial estrato 1	3,1	3,2	4,3
Residencial estrato 2	20,4	22,1	22,3
Residencial estrato 3	12,5	14,2	18,2
Residencial estrato 4	2,8	3,5	3,3
Residencial estrato 5	1,0	1,2	1,2
Residencial estrato 6	1,4	1,5	1,1
Industrial	19,1	18,0	14,9
Comercial	34,7	33,5	34,5
Otros Total	5,0	2,7	0,1
TOTAL	100,0	100,0	100,0

Fuente: Cálculos Auditor con base información CODENSA S.A ESP.

Producto de las inspecciones se procedió a la instalación de herramientas técnicas para sostener la recuperación de energía con el fin de asegurar la medida de consumo establecida por CODENSA S.A.ESP.

Dentro de las inversiones que realiza CODENSA S.A.ESP, para disminuir sus pérdidas de energía se encuentran las de renovación e instalación de equipos de macro medición, tanto de baja como de alta tensión, los cuales permiten realizar balances de energía a nivel de circuitos de media tensión y transformadores de Distribución para focalizar con precisión las pérdidas de energía. Así como la instalación de equipos o medidas técnicas sobre clientes y la red, a través de diferentes frentes de trabajo, con el objetivo de asegurar la medida en los casos donde existen sospecha de hurto y/o sub-registro de energía y campañas de sensibilización a través de medios de comunicación para prevenir el hurto y las conexiones ilícitas.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Todo lo anterior ha contribuido a que dentro del Programa de Disciplina del mercado, las pérdidas de energía hayan venido disminuyendo con respecto a las vigencias precedentes.

2.3. CONTROL FINANCIERO

2.3.1. Evaluación Estados Contables

El alcance de la evaluación cubrió la revisión selectiva de las cuentas, presentación y clasificación en los estados contables a diciembre 31 de 2013, 2014 y 2015, de CODENSA S.A. ESP., se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros principales y auxiliares; así como cruces de información entre dependencias con el fin de verificar si la empresa cumple con la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente y de igual manera, obtener evidencia sobre la razonabilidad de las cifras.

Según la materialidad y la importancia de las cifras de los estados contables a 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015, selectivamente se evaluaron las operaciones que afectan las cuentas Bancos y Corporaciones, Deudores Servicios Públicos, Propiedad Planta y Equipo, (Plantas, Ductos y Túneles y Redes, Líneas y Cables) y Cuentas por Pagar Bienes y Servicios, así:

Vigencia 2013

La muestra del Activo por \$3.755.853,5 millones corresponde al 67.94% de un activo total de \$5.527.961,4 millones, conformada de la siguiente manera:

Bancos y Corporaciones \$334.331,7 millones, Deudores Servicios Públicos \$262.367,9 millones, Propiedad Planta y Equipo, Planta, Ductos y Túneles \$576.865,6 millones, Propiedad Planta y Equipo, Redes Líneas y Cables \$2.582.288,3 millones.

La muestra del Pasivo por \$409.229,6 millones corresponde al 17.20% de un pasivo total de \$2.379.529,6 millones, conformada por las Cuentas por Pagar, Bienes y Servicios.

Vigencia 2014

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

La muestra del Activo por \$3.897.718,9 millones corresponde al 69.65% de un activo total de \$5.595.903,1 millones, conformada de la siguiente manera:

Bancos y Corporaciones \$397.885,5 millones, Deudores Servicios Públicos \$319.025,9 millones, Propiedad Planta y Equipo, Planta, Ductos y Túneles \$636.277,3 millones, Propiedad Planta y Equipo, Redes Líneas y Cables \$2.544.530,2 millones.

La muestra del Pasivo por \$495.320,9 millones corresponde al 17.57% de un pasivo total de \$2.818.969,4 millones, conformada por las Cuentas por Pagar, Bienes y Servicios.

Vigencia 2015

La muestra del Activo por \$3.551.555,5 millones corresponde al 75.69% de un activo total de \$4.692.345,5 millones, conformada de la siguiente manera:

Bancos y Corporaciones \$338.463,9 millones, Deudores Servicios Públicos \$377.246,2 millones, Propiedad Planta y Equipo, Planta, Ductos y Túneles \$607.678,6 millones, Propiedad Planta y Equipo, Redes Líneas y Cables \$2.228.166,8 millones.

La muestra del Pasivo por \$541.955,1 millones corresponde al 22.88% de un pasivo total de \$2.369.076,8 millones, conformada por las Cuentas por Pagar, Bienes y Servicios.

Estados Contables vigencia 2013

El Balance General con corte a 31 de diciembre del 2013, presenta la siguiente ecuación patrimonial

**CUADRO 15
COMPOSICIÓN DEL BALANCE GENERAL**

Millones de pesos

CÓDIGO	CUENTA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
1	ACTIVO	5.527.961.4	
2	PASIVO		2.379.529.6
3	PATRIMONIO		3.148.431.8
SUMAS		5.527.961.4	5.527.961.4

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

CÓDIGO	CUENTA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
IGUALES			

Fuente: Estados Contables CODENSA S.A ESP. Cuenta anual 2013 –SIVICOF-

Activo

A diciembre 31 de 2013 presenta un saldo de \$5.527.961,4 millones, que comparado con el año 2012 que corresponde a \$5.354.308,6 millones, refleja una variación absoluta de \$173.652,8 millones y relativa del 3.24%.

La estructura de esta Clase de cuenta contable, se indica a continuación:

**CUADRO 16
COMPOSICIÓN DEL ACTIVO**

Millones de pesos

CÓDIGO	GRUPO	SALDO A 31-12-2012	SALDO A 31-12-2013	% RELATIVO
1100	EFFECTIVO	388.076.1	334.331.8	(16.07)
1200	INVERSIONES	300.892.2	467.951.6	64.30
1400	DEUDORES	363.511.9	385.745.7	5.76
1500	INVENTARIOS	13.021.8	14.807.8	12.06
1600	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	3.367.542.9	3.405.651.3	1.12
1900	OTROS ACTIVOS	921.263.7	919.473,2	(0.19)
TOTAL		5.354.308.6	5.527.961.4	3.24

Fuente: Estados Contables CODENSA S.A. E.S.P. a 31 de diciembre de 2012 y 2013.

El Grupo más representativo, en el año 2013, lo componen la Propiedad Planta y Equipo con el 61.61% y los Otros Activos con el 16.63%.

(1100) Efectivo

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2013, es de \$334.331,8 millones, que equivale al 6.05% del total del activo y está conformada de la siguiente manera:

**CUADRO 17
EFFECTIVO**

Millones de pesos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013
--------	---------------	------------------------------

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013
1105	Caja	17,7
1110	Bancos y Corporaciones	334.314,1
	TOTAL	334.331,8

Fuente Estados Contables CODENSA S.A. ESP. Cuenta anual 2013

Bancos y Corporaciones

La revisión de esta cuenta se realizó a partir de las conciliaciones bancarias con el cruce de registros contables. Al auditar los saldos de la cuentas bancarias de las vigencias 2013, 2014 y 2015, se verificó que para el año 2013, se encontraban registradas 42 cuentas, de las cuales en el transcurso del año se clausuraron 4, quedando vigentes 38, las mismas que se manejaron para los años 2014 y 2015. Se verificaron las conciliaciones bancarias mes a mes de los años auditados de las cuales no existe ninguna observación.

CUADRO 18 VARIACIONES EFECTIVO Y EQUIVALENTES VIGENCIAS 2013- 2014 - 2015

Millones de pesos

CUENTA	2015	2014	2013	VARIACIÓN	ANÁLISIS VERTICAL		
					2013	2014	2015
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO				Absoluta 2014-2015			
SALDO EN BANCOS	338.463.899	397.885.522	334.314.096	-59.421.623	48,013%	67,265%	84,096%
CERTIFICADOS DE DEPOSITO	60.000.000	183.562.850	347.036.285	-123.562.850	49,840%	31,032%	14,908%
ENCARGOS FIDUCIARIOS	0	10.062.830	14.924.394	-10.062.830	2,143%	1,701%	0,000%
CAJA	21.569	9.690	17.672	11.879	0,003%	0,002%	0,005%
FUTUROS (CONTRATOS C)	0	0	3951	-	0,001%	0,000%	0,000%
ENCARGOS FIDUCIARIOS	3.987.839	0	0	3.987.839	0,000%	0,000%	0,991%
TOTAL EFECTIVO Y EQUIV.	402.473.307	591.520.892	696.296.398	-189.047.585	100,000%	100,000%	100,000%

Fuente: Estados Contables CODENSA S.A. ESP., por los años 2013, 2014 y 2015

Certificados de Depósito a Término

En el año 2013 se suscribieron 7 certificados por valor de \$347.026,3 millones y al cierre del año 2014, se tenían suscritos 13 Certificados cuyo monto fue de \$183.562,8 millones; disminuyendo con respecto al 2013 en \$163.473,4 millones. Los trece Certificados existentes a cierre del 2014, se cancelaron en su totalidad y

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

en el año 2015, se suscribieron dos por valor de \$30.000,0 millones cada uno, en los bancos Bogotá y Sudameris respectivamente, con vencimiento el 22 de marzo de 2016.

**CUADRO 19
VARIACIÓN CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO
VIGENCIAS 2013 - 2014**

Millones de pesos

BANCO	2014	2013	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
GNB SUDAMERIS	10.000.000,0	65.500.000,0	(55.500.000,0)	-84,73
BANCO DE BOGOTA	82.500.000,0	214.000.000,0	(131.500.000,0)	-61,45
BANCO DE BOGOTA	12.000.000,0	4.360.212,5	7.639.787,4	175,22
BANCO COLPATRIA	9.000.000,0	9.084.308,5	(84.308,5)	-0,93
GNB SUDAMERIS	0	9.091.764,0	(9.091.764,0)	-100,00
BANCO DE BOGOTA	0	8.000.000,0	(8.000.000,0)	-100,00
BANCO DE BOGOTA	0	37.000.000,0	(37.000.000,0)	-100,00
BANCO COLPATRIA	9.000.000,0	0	9.000.000,0	0,00
BANCO COLPATRIA	9.000.000,0	0	9.000.000,0	0,00
BANCO COLPATRIA	9.000.000,0	0	9.000.000,0	0,00
BANCO COLPATRIA	9.000.000,0	0	9.000.000,0	0,00
BANCO COLPATRIA	5.000.000,0	0	5.000.000,0	0,00
CAJA SOCIAL	8.000.000,0	0	8.000.000,0	0,00
CAJA SOCIAL	8.000.000,0	0	8.000.000,0	0,00
AVVILLAS	10.000.000,0	0	10.000.000,0	0,00
BANCOLOMBIA	3.062.850,0	0	3.062.850,0	0,00
TOTAL	183.562.850,0	347.036.285,1	(163.473.435,1)	-271,89

Fuente Estados Contables CODENSA S.A. ESP., por los años 2013-2014

Encargos Fiduciarios

El rubro más representativo corresponde al depósito efectuado en Alianza Fiduciaria S.A con el 86,87%.

**CUADRO 20
VARIACION ENCARGOS FIDUCIARIOS 2013 – 2014- 2015**

Millones de pesos

ENCARGOS FIDUCIARIOS	2.013	2.014	2015	VARIACIÓN ABSOLUTA 2014-2015	2013	2014	2015
FIDUCIARIA BOGOTA	3.916.369	264.536.596	198.341.114	-66.195.482	0,03	2,63	4,97
FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA	6.750.022.727	3.815.358.455	26.846.236	-3.788.512.219	45,23	37,92	0,67
FIDUAMERIS S.A.	2.463.257	0	0	0	0,02	0,00	0,00
CORREDORES ASOCIADOS S.A.	7.924.328.198	88.110.190	83.462.810	-4.647.380	53,10	0,88	2,09

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

CORREVAL S.A.	33.122.951	0	0	0	0,22	0,00	0,00
ALIANZA VALORES S.A.	104.372.010	0	0	0	0,70	0,00	0,00
VALORES BANCOLOMBIA	106.168.169	254.047.063	36.803.444	-217.243.619	0,71	2,52	0,92
CREDICO R CAPITAL COLOMBIA S.A.	0	5.069.575.085	172.295.637	-4.897.279.448	0,00	50,75	4,32
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	0	304.103.651	3.464.076.892	3.159.973.241	0,00	2,65	86,87
BBVA FIDUCIARIA	0	267.099.277	6.012.562	-261.086.715	0,00	2,65	0,15
TOTAES	14.924.393.681	10.062.830.317	3.987.838.695	-6.074.991.622	100,00	100,00	100,00

Fuente Estados Contables CODENSA S.A. ESP. Años 2013-2014-2015

Propiedad Planta y Equipo

La Cuenta Propiedad Planta y Equipo presenta los siguientes saldos: \$3.405.651,2 millones, \$3.506.602,7 millones y \$3.502.173,1 millones para los años 2013, 2014 y 2015 respectivamente, dentro de los cuales se encuentran los rubros Plantas, Ductos y Túneles y Redes Líneas y Cables, discriminadas como se describe a continuación:

CUADRO 21 VARIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PLANTAS DUCTOS Y TUNELES AÑOS 2013 – 2014 - 2015

Millones de pesos

CUENTA	CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	2015	2014	2013	VARIACIÓN	ANÁLISIS VERTICAL		
					ABSOLUTA 2014- 2015	2013	2014	2015
1645120001	Plantas-Sube y/o est	149.514.074.180	146.422.540.579	79.491.905.371	3.091.533.601	13,8%	23,0%	24,6%
1645120003	Subest.Transf.Distr	737.141.883.099	703.608.710.366	665.444.131.615	33.533.172.733	115,4%	110,6%	121,3%
1645129855	AN - Sub MT BT - AXI	-28.501.254.980	0	0	-28.501.254.980	0,0%	0,0%	-4,7%
1645129901	Axl Plantas subes y	-572.482.638	0	0	-572.482.638	0,0%	0,0%	-0,1%
1645129903	Axl Subestac y estac	-5.115.927.420	0	0	-5.115.927.420	0,0%	0,0%	-0,8%
1645129955	AN - Sub AT - AXI	-8.407.871.135	0	0	-8.407.871.135	0,0%	0,0%	-1,4%
1645990001	Ajustes por Inflacion	357.701.587.173	357.701.587.173	332.174.583.070	0	57,6%	56,2%	58,9%
16850200	Deprec Acum Plan, du	-594.081.427.241	-571.455.503.625	-500.245.055.343	-22.625.923.616	-86,7%	-89,8%	-97,8%
	TOTAL	607.678.581.038	636.277.334.493	576.865.564.713	-28.598.753.455	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Estados Contables CODENSA S.A. ESP. Años 2013 – 2014 - 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se presentaron movimientos por bajas por pérdida, daños, hurto y/o obsolescencia y traspasos durante las tres vigencias así:

**CUADRO 22
MOVIMIENTO DE BAJAS Y TRASPASOS**

Millones de pesos

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO , PLANTAS DUCTOS Y TUNELES			
MOVIMIENTO DE BAJAS Y TRASPASOS VIGENCIAS 2013, 2014 Y 2015			
CUENTA	2013	2014	2015
Baja Por Siniestro Concordia	1.145.705.816	0	0
Baja Por Desguace	0	0	-30.934.549
Baja Por Siniestro Chicalá	0	0	-582.443.966
Baja Por Sobrante Inventario Físico	0	0	-1.046.903.691
Baja Siniestro Concordia	0	0	-2.202.213.194
Baja Siniestro Usme	0	0	-2.062.957.740
Traspasos	6.859.861.514	52.826.802	5.925.453.140
TOTAL PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	5.714.155.698	52.826.802	0

Fuente. Información de CODENSA S.A. ESP.

Vigencia 2013 Plantas Ductos y Túneles

Durante las vigencias auditadas, se presentaron bajas y traslados relacionados así:

Baja ocasionada en el proyecto Concordia por valor de \$1.145,7 millones, el 13 de noviembre de 2013, se presentó destrucción de gran parte de las celdas y de transformadores debido a una corriente superior a 8000 Amperios en una de sus faces a tierra; el siniestro anterior dio origen a que se realizara la reclamación a la Aseguradora Generali Colombia - Seguros Generales S.A. póliza No. 4000009, reclamando los equipos que fueron expuestos a daño y la reparación del transformador de Potencia en la Subestación Concordia.

Con relación a los traspasos registrados por valor de \$6.859,8 millones; en los Estados Financieros se presenta un rubro Maquinaria, Planta y Equipo en montaje cuenta No.1620, dentro de este, se encuentra Plantas, Ductos y Túneles, que una vez están listos para su puesta en funcionamiento, se reclasifican en la cuenta No.1645 presentando de esta forma traspasos por valor de \$6.859,8 millones.

Vigencia 2014 Plantas Ductos y Túneles.

Con relación a los traspasos registrados para este periodo, por valor de \$52,8 millones; corresponden al traslado de los bienes que inicialmente fueron contabilizados en la cuenta Propiedad Planta y Equipo en Montaje, una vez estos bienes estuvieron disponibles para su puesta en marcha, se reclasificaron a la cuenta No.1645 Plantas Ductos y Túneles.

Vigencia 2015 Plantas Ductos y Túneles

Para la vigencia 2015 se presentaron bajas por concepto de: Desguace, Siniestros en Subestaciones Chicalá, Concordia y Usme y sobrantes físicos, así mismo, hubo movimiento por traspasos:

- Baja por Desguace: corresponde a la suma de \$30,9 millones generadas durante la operación normal, y se da para los equipos de bajo costo que presenten daños por el uso en la operación y no pueden ser reparados, dado que algunos de los materiales que componen los equipos son tóxicos, estos equipos son destruidos y dados de baja, a este proceso se le denomina desguace.
- Baja por Siniestro Chicalá: por un valor de \$582,4 millones, este siniestro fue ocasionado por falla en uno de los circuitos 11.4 kv de la barra B1.4 sobre el circuito Argelia operando sobre corriente monofásica, ocasionando incendio en la barra 11.4. Se procedió a hacer reclamación a la Aseguradora Generali Colombia - Seguros Generales S.A. póliza No. 4000009, reclamando los equipos afectados como fueron: celdas de entrada y salida, celdas de acople, celdas de media, de la misma manera se solicitó la instalación, pruebas y puesta en marcha de los equipos; desmontaje de celdas afectadas, diseño y montaje de celdas nuevas e instalación de las celdas provisionales.
- Baja por sobrante de inventario: por un valor de \$1.046,9 millones. Durante el año 2015 CODENSA S.A. ESP., contrató a la firma Consultores Unidos S.A., para la realización de la toma física de Inventarios de 23 subestaciones de alta y media tensión y 16 líneas de alta 115 y 57,5 KvA de tensión, para lo cual se suscribió el contrato No. 5600013031. El resultado de este proceso arrojó que algunos equipos no se encontraban en operación, por cuanto estos ya habían sido retirados por fallas, daños u

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

obsolescencia, pero no se había informado al área de contabilidad. Estas diferencias fueron ajustadas mediante las bajas por sobrantes y faltantes según el inventario físico. Mediante formato de baja de activos No. RG02-C281 V2, del 30 de noviembre de 2015, se ordenó contabilizar la baja por levantamiento físico de inventario de las subestaciones AT/MT, realizada por la firma Consultores Unidos S.A.

- Baja por siniestro Concordia: por un valor de \$2.202,2 millones; se presentó destrucción de gran parte de las celdas y de transformadores debido a una corriente superior a 8000 Amperios en una de sus faces a tierra; el siniestro anterior dio origen a que se realizara la reclamación a la Aseguradora Generali Colombia - Seguros Generales S.A. póliza No. 4000009, reclamando los equipos que fueron expuestos a daño y la reparación del transformador de Potencia en la Subestación Concordia.
- Baja por siniestro Usme: por valor de \$2.063,0 millones se presenta una falla con una corriente de 9000 Amperios, ocasionando explosión en el interruptor de circuitos No. 22, perdiendo la alimentación de la subestación, afectando 17 celdas asociadas a la barra B1.1 y B2.2, se presenta destrucción de seis celdas, del cableado de la fila 1 y parte de la fila 2 y daño del transformador D1. Para el anterior siniestro se presentó reclamación ante la compañía de seguros.

Los saldos presentados en los Estados Financieros a finalizar cada vigencia, fueron cruzados con los libros auxiliares, determinando consistencia y veracidad entre unos y otros.

Propiedad Planta y Equipo – Redes Líneas y Cables

El rubro más representativo de esta cuenta corresponde a Redes de Distribución de Media Tensión, lo cual arrojó una variación absoluta entre los años 2014 y 2015 de \$107.262,5 millones para una variación relativa del 95.9%

CUADRO 23
VARIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
REDES, LINEAS Y CABLES
AÑOS 2013 – 2014 - 2015

Millones de pesos

CUENTA	CUENTA	2015	2014	2013	VARIACIÓN	ANÁLISIS VERTICAL
--------	--------	------	------	------	-----------	-------------------

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO REDES, LINEAS Y CABLES				ABSOLUTA 2014-2015	2013,0%	2014,0%	2015,0%
1650020001	Redes distribución	780.566.260.643	743.600.143.754	985.882.764.990	36.966.116.889	38,2%	29,2%	35,0%
1650020002	Redes Distrib M Tens	2.137.288.094.829	2.030.025.624.371	1.728.888.421.197	107.262.470.458	67,0%	79,8%	95,9%
1650020003	Ctros Trans. Distrib	341.482.669.737	332.368.079.628	319.306.567.806	9.114.590.109	12,4%	13,1%	15,3%
1650020004	Alumbrado Publico	297.025.707.796	295.677.872.063	284.816.946.287	1.347.835.733	11,0%	11,6%	13,3%
1650020005	Aparatos Medida Clie	26.035.215.320	23.775.477.320	23.417.395.420	2.259.738.000	0,9%	0,9%	1,2%
1650020055	Aj NIIF Gastos finan	-54.630.047.607	0	0	-54.630.047.607	0,0%	0,0%	-2,5%
1650020155	Aj NIIF Telecontrol	18.771.386.534	0	0	18.771.386.534	0,0%	0,0%	0,8%
1650029901	AxI Redes distrib	-1.194.984.434	0	0	-1.194.984.434	0,0%	0,0%	-0,1%
1650029904	AxI Alumbrado publico	-247.641.566	0	0	-247.641.566	0,0%	0,0%	0,0%
1650029955	AN - Lin Rede BT AXI	-395.337.261.797	0	0	-395.337.261.797	0,0%	0,0%	-17,7%
1650080001	Líneas y cables de t	242.415.256.413	240.606.828.160	155.494.544.901	1.808.428.253	6,0%	9,5%	10,9%
1650990001	Ajustes Int. Por Inf. redes líneas red	1.677.107.354.599	1.677.107.354.599	1.678.312.293.542	0	65,0%	65,9%	75,3%
16850300	Deprec Acumu Redes,	-2.841.115.272.998	-2.798.631.142.417	-2.593.830.551.989	-42.484.130.581	-100,4%	-110,0%	-127,5%
TOTAL		2.228.166.737.469	2.544.530.237.478	2.582.288.382.154	-316.363.500.009	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Estados Contables CODENSA S.A. ESP años 2013, 2014 y 2015

Para las vigencias auditadas, los rubros más representativos fueron los traslados a curso de operación, teniendo en cuenta que se reclasificaron las cuentas 1620 (Maquinaria Planta y Equipo en Montaje – Redes, Líneas y Cables) a la 1650 (Maquinaria Planta y Equipo– Redes, Líneas y Cables), así:

**CUADRO 24
MOVIMIENTOS - REDES LINEAS Y CABLES**

Millones de pesos

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - REDES LINEAS Y CABLES			
MOVIMIENTO DE BAJAS Y TRASPASOS			
CONCEPTO.	2013	2014	2015
Baja Por Desguace	-5,7	-3,9	-6.532,3
Baja Siniestro Concordia	-0,5	0	0
Traslado Curso A Operación	104,1	170,9	166.646,7
TOTAL MOVIMIENTO	97,9	167,0	160.114,4

Fuente: Información suministrada por CODENSA S.A. ESP.

Las indemnizaciones correspondientes a los siniestros anteriores, fueron registradas mediante pagos efectuados por las compañías de seguros:

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

- Generali Colombia S.A., pago efectuado el día 14 de mayo de 2015, por valor de \$1.243,6 millones
- Mapfre Compañía de seguros, pago efectuado en diciembre 28 de 2015 por valor de \$ 5.742,4 millones.

De acuerdo a la nota No. 12 de los Estados Financieros emitidos por CODENSA S.A. ESP., al 31 de diciembre de 2015, la Compañía aun tenía reclamaciones en curso ante la aseguradora Mapfre por concepto de siniestro Subestación Usme, por valor de USD\$757.875; sin embargo, este valor fue cancelado el día 11 de febrero de 2016

(1400) Deudores

A continuación se presenta la desagregación de la Cuenta Deudores, correspondiente a la vigencia 2013:

**CUADRO 25
DEUDORES**

Millones de pesos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013
1407	Prestación de servicios	54.430,2
1408	Servicios Públicos	262.368,0
1420	Avances y Anticipos Entregados	2.384,2
1422	Anticipos o saldo a favor Impuestos	1.065,4
1425	Depósitos Entregados	250,9
1470	Otros Deudores	67.692,1
1475	Deudas de Díficil cobro	58.085,1
1480	Provisión para Deudores	(60.530,2)
	TOTAL	385.745,7

Fuente Estados Contables CODENSA S.A ESP Cuenta anual 2013

La cuenta Deudores por \$385.745,7 millones, representa el 6.98% del valor total del Activo del año 2013. La subcuenta Servicios Públicos es la más representativa, con el 68.02% y registra el giro de la operación del negocio de energía; es decir, la cuenta por cobrar por concepto de energía comercializada.

La cuenta Castigo de Cartera, presenta el siguiente comportamiento:

**CUADRO 26
CASTIGO DE CARTERA**

Millones de pesos

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

AÑO	VALOR
2012	9.022.7
2013	1.791.9
2014	2.144.2
2015	1.171.4
TOTAL	14.130.2

Fuente: Información suministrada División de Contabilidad CODENSA S.A. ESP.

Lo castigado en estos cuatro años fue \$14.130,2 millones, siendo el año 2012 el de mayor pérdida, representando el 63.85% equivalente a \$9.022,7 millones.

De estos, a la empresa Comercializar S.A ESP., se le castigo la suma de \$6.594,5 millones, frente al año 2012 que representa el 73.09% y frente al total de los cuatro años que es del 46.67%.

2.3.1.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal, por castigo de cartera al cliente Comercializar S.A. ESP., por valor de \$2.591.513.235.

Comercializar S.A. ESP., era un agente comercializador del mercado de energía mayorista, el cual cesó pagos al sistema interconectado en febrero de 2010, generando una deuda a favor de CODENSA S.A ESP., por \$6.594.5 millones. CODENSA S.A ESP., adelanta las acciones tendientes a recuperar tal valor, no obstante no se produce ningún resultado positivo, es así que el 28 de diciembre de 2012 tales recursos son castigados. CODENSA S.A ESP., instaura una demanda ante la fiscalía de Cali, por el delito de alzamiento de bienes, encaminada a demostrar la responsabilidad de la representante legal del agente comercializador, quién fallece y en consecuencia se decreta la preclusión del proceso penal.

Lo anterior en contravención de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, concordante con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

La situación descrita es ocasionada por deficiencias en los mecanismos de control y verificación; al igual que en la aplicación de procedimientos internos que garanticen el pago de los deudores que se generan por la comercialización de energía, trayendo como consecuencia una pérdida de recursos a la empresa por \$6.594,5 millones y en consecuencia, un presunto detrimento al patrimonio distrital en cuantía de Dos Mil Quinientos Noventa y Un Millón Quinientos Trece Mil Doscientos Treinta y Cinco Pesos M/cte. (\$2.591.513.235), teniendo en cuenta la participación accionaria del Distrito Capital en un 39.2981%, a través de la Empresa de Energía de Bogotá-EEB.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Valoración de la respuesta.

La respuesta de la empresa no aporta argumentos adicionales que desvirtúen la observación. Por lo anterior, se confirma y se constituye en hallazgo administrativo con incidencia fiscal, debiendo ser incluido en el Plan de Mejoramiento y se le dará traslado a la instancia pertinente.

Pasivo

A diciembre 31 de 2013 presenta un saldo de \$2.379.529,6 millones, que comparado con el año 2012 de \$2.233.194,4 millones, refleja una variación absoluta de \$146.335,2 millones y relativa del 6.15%.

**CUADRO 27
PASIVO**

Millones de pesos

COD.	GRUPO	SALDO A 31-12-2013	%
2400	CUENTAS POR PAGAR	632.178.0	26.56
2500	OBLIGACIONES LABORALES	18.975.5	.80
2600	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	1.247.051.6	52.41
2700	PASIVOS ESTIMADOS	340.188.7	14.30
2900	OTROS PASIVOS	141.135.8	5.93
TOTAL		2.379.529.6	100.00

Fuente Estados Contables 2013 CODENSA S.A. ESP.

El Grupo más representativo lo compone los Otros Bonos y Títulos Emitidos con una participación del 52.41% del Pasivo total, cuya evaluación se incluye en el Factor Gestión Financiera del presente informe.

Las cuentas por pagar se ven reflejadas de la siguiente manera:

**CUADRO 28
CUENTAS POR PAGAR**

Millones de pesos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDO A 31-12-2013
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	409.229.6

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDO A 31-12-2013
2406	Adquisición de Bienes y Servicios Extranjeros	893.9
2425	Acreedores	157.662.3
2436	Retención en la Fuente Impuesto de Timbre	16.499.6
2437	Retención ICA por Pagar	454.0
2440	Impuestos Contribuciones y Tasas por Pagar	42.445.7
2445	Impuesto al Valor Agregado	4.661.9
2450	Avances y Anticipos Recibidos	170.2
2455	Depósitos Recibidos de Terceros	0.2
2490	Otras Cuentas Por Pagar	160.6
	TOTAL	632.178.0

Fuente Estados Contables 2013 CODENSA S.A ESP.

Se constató la cuenta 2401 por valor de \$409.229,6 millones, correspondiendo al 17.20% del total del pasivo, se verificaron los pagos realizados en un periodo razonable de los meses de enero y febrero.

Los saldos reflejados son coherentes con las Notas a los Estados Financieros como parte integral de los mismos, fueron extractados fielmente de los libros de contabilidad y presentan consistencia con la información suministrada.

Estados Contables vigencia 2014

El Balance General con corte a 31 de diciembre del 2014, presenta la siguiente ecuación patrimonial:

**CUADRO 29
COMPOSICIÓN DEL BALANCE GENERAL**

Millones de pesos

CÓDIGO	CUENTA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	
1	ACTIVO	5.595.903.1	
2	PASIVO		2.818.969.4
3	PATRIMONIO		2.776.933.7
SUMAS IGUALES		5.595.903.1	5.595.903.1

Fuente Estados Contables 2014 CODENSA S.A. ESP.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Activo

A diciembre 31 de 2014 presenta un saldo de \$5.595.903,1 millones, que comparado con el de 2013 de \$5.527.961,4 millones, refleja una variación absoluta de \$67.941,7 millones y relativa del 1.21%.

La estructura de esta Clase de cuenta contable se indica, a continuación:

CUADRO 30 COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

Millones de pesos

COD.	GRUPO	SALDO A 31-12-2014	%	SALDO A 31-12-2013	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
1100	EFFECTIVO	397.895.2	7.12	334.331.8	63.563.4	15.97
1200	INVERSIONES	299.615.8	5.35	467.951.6	(168.335.8)	(56.18)
1400	DEUDORES	436.058.8	7.79	385.745.7	50.313.1	11.54
1500	INVENTARIOS	16.335.4	0.29	14.807.8	1.527.6	9.35
1600	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	3.506.602.8	62.66	3.405.651.3	100.951.5	2.88
1900	OTROS ACTIVOS	939.395.1	16.79	919.473.2	19.921.9	2.12
TOTAL		5.595.903.1		5.527.961.4	67.941.7	

Fuente Estados Contables CODENSA S.A. ESP., a 31 de diciembre de 2013 y 2014

El Grupo más representativo de estas cuentas contables, lo componen la Propiedad Planta y Equipo con el 62.66% y Otros Activos con el 16.79%.

(1400) Deudores

A 31 de diciembre de 2014 presenta saldo de \$436.058,8 millones que comparado con el período 2013 por \$385.745,7 millones, refleja un aumento de \$50.313,1 millones.

CUADRO 31 DEUDORES

Millones de pesos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A 31-12-2014	SALDO A 31-12-2013
1407	Prestación de Servicios	55.282.6	54.430.2
1408	Servicios Públicos	319.025.9	262.368.0
1420	Avances y Anticipos Entregados	6.128.5	2.384.2

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A 31-12-2014	SALDO A 31-12-2013
1422	Anticipos o saldo a favor Impuestos	1.012.7	1.065.4
1425	Depósitos Entregados	176.8	250.9
1470	Otros Deudores	62.983.5	67.692.1
1475	Deudas de Difícil Cobro	58.250.0	58.085.1
1480	Provisión para Deudores	(66.801.2)	(60.530.2)
	TOTAL	436.058.8	385.745.7

Fuente Estados Contables 2013 - 2014 CODENSA S.A. ESP.

La cuenta Deudores por valor de \$436.058,8 millones, representa el 7.79% del valor total del Activo del 2015, siendo la subcuenta Servicios Públicos la más representativa, pues alcanza el 68.02% de los Deudores al registrar el giro de operación del negocio de energía. Se estableció su consistencia con libros de contabilidad.

Pasivo

A diciembre 31 de 2014 presenta un saldo de \$2.818.969,4 millones, comparado con el de 2013 de \$2.379.529,6 millones, refleja una variación absoluta de \$439.439,8 millones y relativa del 15.59%.

CUADRO 32 PASIVO

Millones de pesos

COD.	GRUPO	SALDO A 31-12-2014	%	SALDO A 31-12-2013	VARIACIÓN ABSOLUTA
2400	CUENTAS POR PAGAR	1.128.045.4	40.02	632.178.0	495.867.4
2500	OBLIGACIONES LABORALES	19.532.1	0.69	18.975.5	556.6
2600	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	1.183.195.9	41.97	1.247.051.6	(63.855.7)
2700	PASIVOS ESTIMADOS	335.888.9	11.92	340.188.7	(4.299.8)
2900	OTROS PASIVOS	152.307.1	5.40	141.135.8	11.171.3
	TOTAL	2.818.969.4	100	2.379.529.6	439.439.8

Fuente Estados Contables CODENSA S.A. ESP., a 31 de diciembre de 2014 y 2013

El Grupo más representativo de esta Clase de cuentas contables, lo componen Otros Bonos y Títulos Emitidos con el 41.97% del Pasivo total, cuya evaluación se incluye en el Factor Gestión Financiera del presente informe.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La muestra seleccionada corresponde a las Cuentas por Pagar, Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales que representan el 17.57% del pasivo, y están conformadas por:

**CUADRO 33
CUENTAS POR PAGAR**

Millones de pesos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDO A 31-12-2014
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	495.320.9
2406	Adquisición de Bienes y Servicios Extranjeros	3.528.6
2425	Acreedores	592.570.3
2436	Retención en la Fuente Impuesto de Timbre	18.847.0
2437	Retención ICA por pagar	642.6
2440	Impuestos Contribuciones y Tasas por Pagar	11.280.2
2445	Impuesto al Valor Agregado	5.792.2
2455	Depósitos Recibidos de Terceros	0.3
2490	Otras Cuentas Por Pagar	63.3
	TOTAL	1.128.045.4

Fuente Estados Contables 2014 CODENSA S.A. ESP.

Los saldos reflejados son coherentes con las Notas a los Estados Financieros como parte integral de los mismos, fueron extractados fielmente de los libros de contabilidad y presentan consistencia con la información suministrada.

Estados Contables vigencia 2015

El Balance General con corte a 31 de diciembre del 2015, presenta la siguiente ecuación patrimonial:

**CUADRO 34
COMPOSICIÓN DEL BALANCE GENERAL**

Millones de pesos

CÓDIGO	CUENTA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	
1	ACTIVO	4.692.345.5	
2	PASIVO		2.369.076.8
3	PATRIMONIO		2.323.268.7
SUMAS IGUALES		4.692.345.5	4.692.345.5

Fuente Estados Contables 2015 CODENSA S.A. ESP.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

Activo

A diciembre 31 de 2015 presenta un saldo de \$4.692.345,5 millones, el cual comparado con el de 2014 que corresponde a \$5.595.903,1 millones, refleja una variación absoluta negativa de \$903.557,6 millones, es de anotar que los Estados Financieros 2015 son bajo NIIF y los de 2014 son bajo el Decreto 2649 de 1993.

La estructura de esta Clase de cuenta contable se indica, a continuación:

**CUADRO 35
COMPOSICIÓN DEL ACTIVO**

Millones de pesos

COD.	GRUPO	SALDO A 31-12-2015	Composición %
1100	EFFECTIVO	338.485.5	7.21
1200	INVERSIONES	168.256.5	3.59
1400	DEUDORES	494.230.5	10.53
1500	INVENTARIOS	61.069.1	1.30
1600	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	3.502.173.2	74.64
1900	OTROS ACTIVOS	,128.130.7	2.73
TOTAL		4.692.345.5	100

Fuente Estados Contables CODENSA S.A. ESP., a 31 de diciembre de 2015

El Grupo más representativo de estas cuentas contables, lo componen la Propiedad Planta y Equipo con el 74.64% y Deudores con el 10.53%.

(1400) Deudores

A 31 de diciembre de 2015 presenta saldo de \$494.230.5 millones, siendo el 10.53% del total del activo.

**CUADRO 36
DEUDORES**

Millones de pesos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A 31-12-2015	%
--------	---------------	--------------------	---

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A 31-12-2015	%
1407	Prestación de Servicios	59.967.1	12.13
1408	Servicios Públicos	377.246.2	76.33
1420	Avances y Anticipos Entregados	1.622.4	0.33
1425	Depósitos Entregados	2.411.7	0.49
1470	Otros Deudores	59.762.8	12.09
1475	Deudas de Difícil Cobro	59.188.8	11.98
1480	Provisión para Deudores	(65.968.5)	(13.35)
	TOTAL	494.230.5	100

Fuente Estados Contables 2015 CODENSA S.A. ESP.

La subcuenta Servicios Públicos es la más representativa, pues alcanza el 76.33% de los Deudores al registrar el giro de operación del negocio de energía, es decir, la cuenta por cobrar por concepto de energía comercializada. Se estableció su consistencia con libros de contabilidad.

Pasivo

A diciembre 31 de 2015 presenta un saldo de \$2.369.076,8 millones, equivalente al 50.49% del total del pasivo más patrimonio, conformado de la siguiente forma.

CUADRO 37 PASIVO

Millones de pesos

COD.	GRUPO	SALDO A 31-12-2015	%
2300	OBLIGACIONES FINANCIERAS	2.975.6	0.13
2400	CUENTAS POR PAGAR	696.853.6	29.41
2500	OBLIGACIONES LABORALES	19.971.2	0.84
2600	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	1.186.042.0	50.07
2700	PASIVOS ESTIMADOS	384.796.0	16.24
2900	OTROS PASIVOS	78.438.4	3.31
	TOTAL	2.369.076.8	100

Fuente Estados Contables CODENSA S.A. ESP., a 31 de diciembre de 2015

El Grupo más representativo de esta clase de cuentas contables, lo componen Otros Bonos y Títulos Emitidos con el 50.07% del pasivo total, cuya evaluación se incluye en el Factor Gestión Financiera del presente informe.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La muestra seleccionada corresponde a las Cuentas por Pagar, Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales que representan el 22.88% del pasivo.

**CUADRO 38
CUENTAS POR PAGAR**

Millones de pesos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDO A 31-12-2015
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	541.955.1
2406	Adquisición de Bienes y Servicios Extranjeros	14.310.5
2425	Acreedores	104.572.9
2436	Retención en la Fuente Impuesto de Timbre	18.372.7
2437	Retención ICA por pagar	590.7
2440	Impuestos Contribuciones y Tasas por Pagar	11.493.4
2445	Impuesto al Valor Agregado	5.357.7
2455	Depósitos Recibidos de Terceros	0.2
2490	Otras Cuentas Por Pagar	200.4
	TOTAL	696.853.6

Fuente Estados Contables 2015 CODENSA S.A. ESP.

Los saldos reflejados son coherentes con las Notas a los Estados Financieros como parte integral de los mismos, fueron extractados fielmente de los libros de contabilidad y presentan consistencia con la información suministrada.

2.3.2. Evaluación Gestión Financiera

2.3.2.1 Análisis Deuda e Indicadores.

El índice de liquidez de la empresa CODENSA S.A. ESP., en 2014 y 2015 fue de 0,73 y 0,8 respectivamente, determinado por menores recursos en caja y mayores obligaciones en cuentas por pagar. Al finalizar la vigencia 2015 el volumen de caja es menor en un 23% respecto al periodo anterior, sin embargo la empresa es fuente generadora de recursos por venta de energía, lo que permite garantizar las obligaciones con vencimiento menor a un año.

**CUADRO 39
INDICADORES DE EFICIENCIA**

INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	
		2014	2015
Liquidez	Activo Corriente/Pasivo corriente	0,7371	0,81
Deuda Financiera	Deuda Financiera/Activo Total	25,58%	25,28%

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Endeudamiento Total	Deuda Total / Activo Total	59,27%	50,49%
----------------------------	-----------------------------------	---------------	---------------

Fuente: Datos Estados Financieros CODENSA S.A. ESP. 2014-2015

En el cuadro se muestran los indicadores de la deuda financiera con resultados para los periodos 2014 en 25,58% y para 2015 en 25,28%, correspondiente a deuda de emisión de bonos. Estos recursos se destinaron a inversiones de capital, activos productivos y sustitución de deuda, estas emisiones de bonos se autorizaron por la Superintendencia Financiera de Colombia y a un costo de capital acorde a tasas del mercado y su obligación de pagos de intereses no implica riesgo ya que la empresa genera liquidez para garantizar estas obligaciones.

El indicador de deuda total correspondiente en 59,27% para el 2014, se atribuye a obligaciones Cuentas por Pagar y Pasivos Financieros, para la vigencia 2015 ésta disminuyó en 9% promedio, con ocasión de pagos a entidades relacionadas. Se concluye, que evaluada la deuda financiera, el indicador es un resultado equilibrado, toda vez que los pasivos fueron adquiridos, principalmente, para financiar proyectos de inversión y mantenimiento de activos productivos.

Los resultados de los indicadores de rentabilidad en 2014 y 2015 muestran la eficiencia en la operación de la entidad, en la vigencia 2015 la rentabilidad neta disminuyó pero es una rentabilidad positiva con un valor de \$516.934 millones y rentabilidad frente a activos correspondiente a 11,02%, así mismo la rentabilidad de los accionistas frente al patrimonio fue de 11,45%, significando un resultado eficiente, si se compara con las tasas del mercado que fueron menores para el 2015.

El indicador de rentabilidad operacional igualmente es positivo en 26,64%, indicando que la empresa CODENSA S.A. ESP., genera ingresos suficientes para financiar el pago de costos operacionales y administrativos y mantiene acumulación de caja positiva como valor del EBITDA por valor de \$1.238.297 millones como se registra a continuación.

**CUADRO 40
INDICADORES DE RENTABILIDAD**

Millones de pesos

INDICADOR	RESULTADO	
	2014	2015
Rentabilidad neta	11,69%	11,02%

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Rentabilidad a Patrimonio	14,56%	11,45%
Rentabilidad Operacional	26,67%	26,64%
MARGEN EBITDA	34,0%	33,4%
EBITDA	1.172.033	1.238.297

Fuente Cálculos con base en datos Estados Financieros CODENSA S.A. ESP 2014-2015

En la vigencia 2015 la empresa realizó distribución de dividendos a los accionistas por valor de \$552.744 millones¹⁰ correspondiente a las utilidades netas de las vigencias 2013 y 2014.

2.3.2.2 Evaluación Deuda Financiera entre 2013 y 2015.

La empresa CODENSA S.A. ESP., ha realizado ofertas de emisión de bonos, inicialmente rigiéndose por las Resoluciones 208 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que autorizan la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE). Mediante esta resolución se autorizó a CODENSA S.A. ESP., un cupo máximo de emisión por \$650.000 millones, igualmente mediante Resolución No. 332 de marzo de 2008 se autorizó emisión por \$350.000 millones, con la Resolución No. 624 de 2013 se autorizó la emisión de \$375.000 millones y mediante Resolución No. 407 de 2014 se autorizó \$185.000 millones. El administrador de estos bonos es el Depósito Centralizado de Valores S.A., DECEVAL.

En la Resolución 194 de 2010 se determina la destinación de los recursos; *“...para el propósito general de la compañía tales como; pero sin limitarse a inversiones de capital, adecuación de activos productivos y sustitución de obligaciones financieras”*.

El valor de la deuda financiera para 2015 se encuentra representada por cinco emisiones de bonos vigentes, el valor total corresponde a \$1.176.500 millones.

**CUADRO 41
DEUDA FINANCIERA CODENSA S.A. A 2015**

Miles de pesos

EMISIONES DE BONOS				
FECHA EMISIÓN	VR EMISIÓN	FECHA SALDO	VALOR SALDO	
14-mar-07	650.000.000	Saldo vigente a 2015	391.500.000	Subserie A10

¹⁰ Fuente: Informe de Gestión Memoria Anual CODENSA S.A. ESP., a 2015.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

11-mar-08	350.000.000	Saldo vigente a 2015	80.000.000	Subserie A10
17-feb-10	225.000.000	Saldo vigente a 2015	145.000.000	Subserie B6
15-nov-13	375.000.000	Saldo vigente a 2015	375.000.000	Todas las series
25-sep-14	185.000.000	Saldo vigente a 2015	185.000.000	Subserie B7
1.785.000.000			1.176.500.000	

Fuente Informes Estados contables y notas a estados financieros 2015.

2.3.2.3 Emisiones de Bonos

CUADRO 42
EMISIONES DE BONOS SERIES A3; A10; B3 Y B5

Miles de pesos

EMISIÓN		\$		LOTES EMISION	\$	SALDO \$
\$650.000.000	A3	139.800.000	14/04/2010	1)- 14-04-2007	225.800.000	391.500.000
	A10	391.500.000	14/04/2017	2) – 20-06-2007	305.500.000	
	B3	84.980.000	14/04/2010	3)- 06-12-2007	118.700.000	
	B5	33.720.000	14/04/2012			
TOTAL		650.000.000			650.000.000	

Fuente: Notas a Estados Financieros de CODENSA S.A. ESP., 2015

En el cuadro anterior se describe la emisión por \$650.000 millones de las series A3, A10, B3 y B5, efectuadas en 2007, el saldo a 31 de diciembre de 2015 se registra un saldo por pagar de \$391.500 millones, correspondiente a emisión Serie A10, con vencimiento el 14 de marzo de 2017.

En el siguiente cuadro se refleja la tercera emisión de series de bonos autorizada por la empresa CODENSA S.A. ESP., en el año 2008 por valor de \$350.000 millones. Se han efectuado pagos de capital de acuerdo con el vencimiento de cada serie, en este caso en 2010 y 2013 vencieron los plazos de emisiones por \$75.500; \$109.000 y \$85.500 millones. A 31 de diciembre de 2015 queda un saldo adeudado por \$80.000 millones.

CUADRO 43
EMISIONES SERIES A5; A10; B2 Y B5

Miles de pesos

EMISIÓN	SERIE	\$	VENCIMIENTO	LOTES DE EMISIÓN	\$	SALDO \$
---------	-------	----	-------------	------------------	----	----------

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

\$350.000.000	A5	75.500.000	11/12/2013	1) 11-12-2008	270.000.000	80.000.000
	A10	80.000.000	11/12/2018	1) 11-12-2008	80.000.000	
	B2	109.000.000	11/12/2010	1) 11-12-2008		
	B5	85.500.000	11/12/2013	1) 11-12-2008		
TOTAL		350.000.000			350.000.000	

Fuente: Notas a Estados Financieros de CODENSA S.A. ESP. 2015

En el cuadro siguiente se detalla la emisión por \$225.000 millones de las series B3 y B6, efectuadas el 17 de febrero de 2010. A diciembre de 2015 se registra un saldo por pagar de \$145.000 millones, correspondiente a emisión Serie B6, con vencimiento el 17 de febrero de 2016.

Se verificó la liquidación y pago de capital e intereses de la serie B3 por \$80.000 millones, a una tasa IPC +2,98% equivalente, con de fecha de liquidación de intereses del 18 de febrero de 2013, registrando un pago por \$1.008 millones.

**CUADRO 44
EMISIONES SERIES B3 Y B6**

Miles de pesos

EMISIÓN	SERIE	\$	VENCIMIENTO	LOTES DE EMISIÓN	\$	SALDO
\$225.000000	B3	80.000.000	17/02/2013	17/02/2010	80.000.000	145.000.000
	B6	145.000.000	17/02/2016	17/02/2010	145.000.000	
TOTAL		225.000.000			225.000.000	

Fuente Notas a Estados Financieros de CODENSA S.A. ESP. 2015

Se verificó el registro contable de la deuda de emisión con fecha (15.11.2013) por \$375.000 millones en dos lotes (uno por \$181.660 millones con plazo de 5 años y vencimiento el 15-nov-2018, y otro por \$193.340 millones con plazo de 12 años y vencimiento el 15-nov-2025). No presentan pagos de amortización a capital debido a que se amortiza al vencimiento de cada uno.

**CUADRO 45
EMISIONES SERIES B5 y B12**

Miles de pesos

EMISIÓN	SERIE	\$	VENCIMIENTO	LOTES DE EMISIÓN	\$	SALDO \$
---------	-------	----	-------------	------------------	----	----------

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

	B5	181.660.000	15/11/2018	15/11/2013	181.660.000	375.000.000
\$375.000.000	B12	193.340.000	15/11/2025	15/11/2013	193.340.000	
TOTAL		375.000.000			375.000.000	

Fuente: Notas a Estados Financieros de CODENSA S.A. ESP. 2015

En el cuadro anterior se observan los lotes de emisión (serie B5 por \$181.660 millones, se efectuó el 15 de noviembre de 2013, a una tasa IPC +3,92%) y (serie B12 por \$193.340 millones a una tasa del IPC+4,80% a un plazo de 12 años). En la vigencia 2014, del lote B5 se cancelaron intereses por \$12.026 millones y del lote B12 se cancelaron \$14.457 millones.

**CUADRO 46
EMISIONES SERIES B7**

Miles de pesos

EMISIÓN	SERIE	Valor \$	VENCIMIENTO	LOTES EMISIÓN	\$	SALDO \$
\$185.000.000	B7	185.000.000	25/09/2021	25/09/2014	185.000.000	185.000.000
TOTAL		185.000.000			185.000.000	

Fuente: Notas a Estados Financieros de CODENSA S.A. ESP. 2015

El registro contable del pago de intereses por \$3.814 millones con fecha 25.09.2015 de la emisión de \$185.000 millones. No presenta pago de amortización a capital ya que este se paga al vencimiento el 25 de septiembre de 2021.

El lote de emisión serie B7 por \$185.000 millones, se efectuó el 25 de septiembre de 2014, a una tasa IPC +3,53% convertible a tasa del 8,4373%, E.A, título que fue verificado de acuerdo a una tasa convertida a IPC equivalente 4,74% de fecha de liquidación, con resultado de un factor equivalente a 0,020618 (2.0618%) y correspondiente a pesos por \$3.814 millones pagados en el trimestre (25-06-2015 al 25.09.2015).

**CUADRO 47
PAGO DE INTERESES DE TITULOS BONOS**

Miles de pesos

PAGO DE INTERESES DE BONOS 2015	
FEBRERO	10.472.127
MARZO	14.703.184
MAYO	11.144.993

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

JUNIO	15.112.718
AGOSTO	11.289.394
SEPTIEMBRE	15.652.116
NOVIEMBRE	13.111.474
DICIEMBRE	18.100.646
TOTAL	109.586.656

Fuente Informe recibido oficio radicado No05464727 de 27 de mayo 2016

En la evaluación de deuda financiera de CODENSA S.A. ESP., se observa equilibrio de endeudamiento. Se han sustituido emisiones anteriores con nuevas emisiones de bonos, en marzo de 2014 se canceló la suma de \$250.000 millones y se creó la nueva obligación con emisión de \$185.000 millones. En términos generales se ha mantenido el volumen de deuda financiera. Entre 2013 a 2015 esta disminuyó en 4,89%.

CUADRO 48
SALDO EMISION DE BONOS

Millones de pesos

CUENTA	2013	2014 ¹¹	2015	VARIACIÓN	
				-61.009	-4,89%
Pasivos Emisión de Bonos	1.247.051	1.183.196	1.186.042	-61.009	-4,89%

Fuente Estados contables desagregados 2013, 2014 y 2015.

¹¹ “El movimiento de enero 2014 a diciembre 2015 de bonos se resume así: pagos por \$250.000.000 de la Sub-serie B10 el 11 de marzo de 2014, emisión de bono de la Sub-serie B7: \$185.000.000 a tasa Cupón IPC +3,53% E.A. el 25 de septiembre de 2014 y clasificación en febrero 2015 de largo a corto plazo del bono de la Sub-serie B6 por \$145.000.000 cuyo vencimiento es el 17 de febrero de 2016.”

3. OTROS RESULTADOS

3.1 ATENCION DE QUEJAS

Obtenida la información relacionada con el pronunciamiento de fondo a los derechos de petición DPC 595-15 y DPC 115-16, se verificó la repuesta a los pedimentos así:

1. DPC 595-15 - Solicitud medidas de prevención, inspección, control y vigilancia en relación con las subestaciones eléctricas que existen en Bogotá D.C. y demás instalaciones de alta, media y baja tensión, así como de las condiciones de seguridad industrial y protección para los trabajadores y contratistas de CODENSA S.A. ESP.

Al requerir a CODENSA S.A. ESP., sobre el trámite dado al derecho de petición se informó que:

1. *“(…) Las instalaciones de alta, media y baja tensión del sistema eléctrico operado por CODENSA fueron diseñadas y construidas en cumplimiento de los reglamentos y normas vigentes al momento del desarrollo de cada una de éstas. Así mismo, los terrenos que este tipo de equipos ocupan, cuentan con los respectivos permisos de las Autoridades Competentes para el ejercicio de las actividades de transformación, distribución de energía eléctrica y demás actividades autorizadas conforme con la ley colombiana.*
2. *En cuanto a las medidas de protección y seguridad, para CODENSA es prioritario la seguridad de todos sus trabajadores y colaboradores en el ejercicio de sus funciones. Esto se materializa a través de diversas acciones y actividades, dentro de las cuales se destaca:*
 - *Dotaciones que cumplen con altos estándares de seguridad laboral e industrial*
 - *Capacitaciones continuas en temas relacionados con la seguridad laboral*
 - *Programas de promoción en seguridad laboral*
 - *Interventorías y auditorías de grupos especializados en temas de seguridad laboral e industrial*
 - *Promoción de una cultura de seguridad laboral al actuar*
 - *Instalaciones con señalizaciones de acuerdo con los requerimientos de la Autoridad Competente*
 - *Sistemas de gestión en seguridad y salud ocupacional*
 - *Metodologías que orientan los parámetros generales de seguridad para tener en cuenta en el desarrollo del trabajo.*
3. *CODENSA, respeta el ejercicio de los derechos constitucionales de todos sus trabajadores, colaboradores, Clientes y grupos con los cuales interactúa. En este orden de ideas la*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Empresa no toma represalia alguna en contra de las personas que actúan en ejercicio de sus derechos (...)

2. DPC 115-15 - Solicitud seguimiento a la acción popular No. 0151-2008 Líneas de Alta Tensión La Paz – Danubio Azul.

La Contraloría de Bogotá D.C. recibió del Comité de Veeduría Ciudadana (barrios Danubio Azul localidad 5 de Usme y barrio La Paz sectores Naranjos y la Torre localidad 18 Rafael Uribe), solicitud de acompañamiento y seguimiento a la acción popular instaurada relacionada con la afectación de las líneas de alta tensión de las localidades 5 y 18.

Al requerir a CODENSA S.A. ESP., sobre el trámite dado al derecho de petición se informó mediante oficio radicado No. 05451471 de fecha 20 de mayo de 2016 que:

- *“(...) El proceso actualmente se encuentra en etapa de notificación y vinculación de los propietarios de predios que se encuentra en la zona de servidumbre de la línea de alta tensión (...)*”

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

4. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

TIPO DE OBSERVACIÓN	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	6		2.1.1.1; 2.1.3.1; 2.1.3.2; 2.1.3.3; 2.2.1.1; 2.3.1.1.
2. DISCIPLINARIOS			
3. PENALES			
4. FISCALES	2	\$2.787.146.006	2.1.3.2; 2.3.1.1
TOTALES	6	\$2.787.146.006	